Monterrey

S I G - 00 3-202 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VOZ Y DATOS, RELATIVO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. SFA-DGA-DASG/11/2022, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DEL DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, C. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ VILLARREAL; DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, C. EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ; DIRECTORA DE EGRESOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, C. MIRIAM MORENO ROJAS; SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO, C. CINTIA SMITH; Y EL DIRECTOR DE SOPORTE E INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO, C. EDILBERTO GONZÁLEZ SERNÁ, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA LA PERSONA MORAL DENOMINADA OPERBES, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO, POR LOS C.C. CARLOS AZCÁRRAGA IBARGUENGOITIA Y DAVID BUSTOS GARCÍA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", AMBAS PARTES CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

1.- Declara "EL MUNICIPIO":

- **1.1.-** Que es una entidad de carácter público, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su régimen interior, con libertad para administrar su hacienda o gestión municipal conforme a lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.
- 1.2.- Que de acuerdo con lo dispuesto por el acuerdo delegatorio de la representación legal en general de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Monterrey, aprobado en Sesión Ordinaria de fecha 14-catorce de octubre de 2021-dos mil veintiuno, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, número 129, de fecha 20-veinte de octubre de 2021-dos mil veintiuno, en favor del Lic. José Antonio Gómez Villarreal, y por los artículos 1, 2, 34 fracción II, 86, 88, 89, 91 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 3, 5, 11, 14 fracción IV, incisos c) y d), 16 fracciones I, II y IX, 37 fracciones I, VIII, XI y XXVIII, 41 fracciones I, II y XI, 113, 114, 115 fracciones I, IX, XI, XLIII, 118 fracciones I, V, VII, VIII, XII y demás aplicables del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey; 1 fracción V, 4 fracciones IV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII y 46 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratacion de Servicios del Estado de Nuevo León; 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratacion de Servicios del Estado de Nuevo León; 17, 37 y 38 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios dei Gobierno Municipal de Monterrey, los servidores públicos señalados en el proemio comparecen para la celebración del presente Contrato en el ámbito y con estricto límite de sus competencias.

CONTRATO CELEBRADO CON LA PERSONA MORAL DENOMINADA OPERBES, S.A. DE C.V.



Gobierno

Monterrey



- 1.3.- Que, para los efectos del presente instrumento, señalan como domicilio para oír y recibir notificaciones y cumplimiento de obligaciones, la sede del mismo, ubicado en la calle Zaragoza Sur s/n, Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.
- 1.4.- Que los egresos originados con motivo de las obligaciones que se contraen en este Contrato, serán ejecutados con Recursos Fiscales y recursos provenientes de Participaciones Federales (Ramo 28), los cuales están debidamente autorizados por la Dirección de Planeación Presupuestal de la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Administración mediante Oficio Número ICOM 22188005, recibido en fecha 14-catorce de marzo de 2022-dos mil veintidós en la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración, dichos recursos se encuentran estructurados bajo el siguiente esquema

EJERCICIO PRESUPUESTAL	MONTO AUTORIZADO
Mayo - diciembre 2022	\$9,370,000.00
Enero - abril 2023	\$4,685,000.00
Total	\$14,055,000.00

Se hace la mención que la autorización queda condicionada a la aprobación del Presupuesto de Egresos de cada Ejercicio Fiscal por parte del H. Ayuntamiento y a la recepción de Participaciones Federales; asimismo se deberá refrendar la suficiencia presupuestal por parte de la Dirección de Planeación Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Administración por cada Ejercicio Fiscal que abarque el presente contrato a petición de la Secretaría de Finanzas y Administración.

- 1.5.- Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyente MCM-610101-PT2, expedido por el Servicio de Administración Tributaria, Organismo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- 1.6.- Que para asegurar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad, se llevó a cabo el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/11/2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracción I, 29 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 55 fracción III, 59, 62, 105 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 18 fracción IV, 20, 21 fracción I, 40 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, de cuyo proceso "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", resultó licitante adjudicado para prestar los servicios de voz y datos mediante el fallo de fecha 08-ocho de abril de 2022-dos mil veintidós.
- 2.- Declara "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", a través de sus Apoderados Legales bajo protesta de decir verdad:
- 2.1.- Que es una Sociedad Mercantil constituida conforme a las Leyes Mexicanas bajo la denominación social OPERADORA BESTEL, S.A. DE C.V., lo que acredita mediante Escritura Pública número 16,515-dieciséis mil quinientos quince, de fecha 22-veintidos de marzo de 2007-dos mil siete, pasada ante la fe del Lic. Felipe Ignacio Vázquez Aldana Sauza, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 09-nueve, de la Municipalidad de Tlaquepaque,



Monterrey



Jalisco, correspondiente a la Subregión Centro Conurbada, documento que se encuentra debidamente registrado en la Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Jalisco, bajo el Folio Mercantil Electrónico número 37737*1, de fecha de registro 22-veintidos de agosto de 2007-dos mil siete.

- **2.2.-** Que su representada realizó una modificación en su denominación social para quedar OPERBES, S.A. DE C.V., lo cual acredita mediante Escritura Pública número16,970-dieciséis mil novecientos setenta, de fecha 03-tres de julio de 2007-dos mil siete, pasada ante la fe del Lic. Felipe Ignacio Vázquez Aldana Sauza, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 09-nueve, de la Municipalidad de Tlaquepaque, Jalisco, correspondiente a la Subregión Centro Conurbada, documento que se encuentra debidamente registrado en la Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Jalisco, bajo el Folio Mercantil Electrónico número 37737*1, de fecha de registro 17-diecisiete de octubre de 2007-dos mil siete.
- 2.3.- Que se acredita la personalidad de los Apoderados Legales mediante Escritura Pública número 27,683-veintisiete mil seiscientos ochenta y tres, de fecha 29-veintinueve de mayo de 2020-dos mil veinte, pasada ante la fe del Lic. Manuel Enrique Oliveros Lara, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 100-cien, con ejercicio en el Distrito Federal, ahora Ciudad no les han sido revocadas, modificadas ni limitadas en forma alguna.
- 2.4.- Que, para los efectos legales correspondientes, el Apoderado Legal C. Carlos Azcárraga lbarguengoitia se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector número y el Apoderado Legal C. David Bustos García se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector número mismas que contienen fotografía inserta cuyos rasgos fisonómicos coinciden con los de los comparecientes.
- **2.5.-** Que para los efectos del presente contrato señala como domicilio para el cumplimiento de las obligaciones contratadas en el mismo; así como oír y recibir notificaciones el ubicado en la calle Miguel Hidalgo Pte. No. 863, Colonia Centro, C.P. 64000, en Monterrey, Nuevo León.
- **2.6.-** Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes OPE070326DNA expedido por el Servicio de Administración Tributaria, Organismo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- 2.7.- Que cuenta con la organización, experiencia, capacidad técnica, financiera y legal necesarios para cumplir con los requerimientos objeto del presente Contrato, así mismo, ha llevado a cabo todos los actos corporativos, obtenido todas las autorizaciones corporativas o de otra naturaleza, y cumplido con todos los requerimientos legales aplicables para celebrar y cumplir el presente Contrato.
- 2.8.- Que su representada tiene por objeto, entre otros: la prestación de todo tipo de servicios públicos de telecomunicaciones al amparo de las concesiones y/o autorizaciones de las que sea titular, otorgadas por la autoridad competente en México. Usar, aprovechar y/o explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico en el territorio nacional para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones, al amparo de las concesiones y/o autorizaciones de las que sea titular, otorgadas por la autoridad competente en el país y/o mediante cualquier forma prevista por la normatividad vigente en México. Ocupar posiciones orbitales

*

C.

Jul



Gobierno

Monterrey



geoestacionarias y órbitas satelitales asignadas al país, y explotar sus respectivas bandas de frecuencias. Explotar los derechos de emisión y recepción de señales y bandas de frecuencias asociadas a sistemas satelitales extranjeros o nacionales que cubran y puedan prestar servicios en territorio nacional. Adquirir, arrendar o disponer toda clase de infraestructura y equipos, y en general toda clase de bienes muebles e inmuebles necesarios o convenientes para la realización de los objetos de la Sociedad. La integración a favor de terceros de bienes y servicios de carácter técnico, tecnológico, administrativo, de supervisión, de organización, de ingeniería y en general, cualquier clase de bienes o servicios relacionados con las telecomunicaciones y las tecnologías de la información y la comunicación, ya sean de proveedores nacionales o extranjeros, incluyendo obras.

- 2.9.- Que conoce el contenido y los requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y su Reglamento; así como las demás normas que regulan la realización y/o adquisición de bienes y servicios, incluyendo las especificaciones generales y particulares objeto de este Contrato y, en general, toda la información requerida para el bien y/o servicio materia del Contrato.
- 2.10.- Que, habiendo cotizado ante el Municipio de Monterrey, Nuevo León, en el Acto Relativo a la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, y en el Acto Relativo a la Segunda Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Pública Nacional Presencial Número SFA-DGA-DASG/11/2022, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", resultó licitante adjudicado mediante el fallo de fecha 08-ocho de abril de 2022-dos mil veintidós para prestar los servicios de voz y datos, cuya descripción y especificaciones técnicas se encuentran detalladas en el presente instrumento jurídico.

Que expuesto lo anterior, las partes han revisado lo establecido en este Contrato, reconociendo la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentan para obligarse mediante este acuerdo de voluntades, manifestando que previo a la celebración del mismo, han convenido libremente los términos establecidos en este, no existiendo dolo, mala fe, enriquecimiento ilegitimo, error, violencia ni vicios en el consentimiento, sujetándose a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- (OBJETO) "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a la prestación de los servicios de voz y datos, en las ubicaciones y conforme a las cantidades, descripciones y características del servicio que a continuación se detallan:

PARTIDA 1.- SERVICIOS PRIVADOS MPLS MÁS TRONCALES DIGITALES R2 DONDE SON **REQUERIDOS**

	Servicio MPLS / Troncal R2	Calle Destino	Sitio
1	Ethernet Link Local 1 Gbps	Zaragoza S/N	Mty Palacio Municipal Fo
2	120 Troncales Digitales R2M	Zaragoza S/N	Mty Palacio Municipal Fo
3	Ethernet Link Local 100 Mbps	Av. Lazaro Cardenas 1220	Mty Clinica Cumbres
4	10 Troncales Digitales R2M	Av. Lazaro Cardenas 1220	Mty Clinica Cumbres
5	Ethernet Link Local 100 Mbps	Dolores Ladron De Guevara S/N	Mty Seguridad Publica



Monterrey

CONTRATO CELEBRADO CON LA PERSONA MORAL DENOMINADA OPERBES, S.A. DE C.V.

SIG - 003-2022

6	60 Troncales Digitales R2M	Dolores Ladron De Guevara S/N	Mty Seguridad Publica
7	Ethernet Link Local 100 Mbps	Abraham Lincoln 300	Mty Transito
8	10 Troncales Digitales R2M	Abraham Lincoln 300	Mty Transito
9	Ethernet Link Local 30 Mbps	Miguel Nieto S/N	Mty Academia Estatal de Policia
10	10 Troncales Digitales R2M	Miguel Nieto S/N	Mty Academia Estatal de Policia
11	Ethernet Link Local 30 Mbps	Ixtlixochitl S/N	Mty Atencion a Victimas de lo Familiar Norte
12	Ethernet Link Local 30 Mbps	Dolores Ladron De Guevara S/N	Mty Seguridad Publica
13	10 Troncales Digitales R2M	Dolores Ladron De Guevara S/N	Mty Servicios Publicos Alamey
14	Ethernet Link Local 30 Mbps	Magallanes S/N	Mty Participacion Ciudadana
15	10 Troncales Digitales R2M	Magallanes S/N	Mty Participacion Ciudadana
16	Ethernet Link Local 30 Mbps	Hidalgo 430	Mty Patrimonio
17	10 Troncales Digitales R2M	Hidalgo 430	Mty Patrimonio
18	Ethernet Link Local 30 Mbps	Gustavo M. Garcia	Mty Proteccion Civil
19	10 Troncales Digitales R2M	Gustavo M. Garcia	Mty Proteccion Civil
20	Ethernet Link Local 30 Mbps	Reyna S/N	Mty Zona Sur Huajuco
21	Ethernet Link Local 30 Mbps	Av. Comision Tripartita 9999	Mty Pasaportes Parque Tucan
22	Ethernet Link Local 30 Mbps	Av. Eugenio Garza Sada 3900	Mty Cac Garza Sada
23	Ethernet Link Local 30 Mbps	Av. Churubusco S/N	Mty Ciudad Deportiva
24	10 Troncales Digitales R2M	Av. Churubusco S/N	Mty Ciudad Deportiva
25	Ethernet Link Local 30 Mbps	Ing. Gerardo Torres 3541	Mty Clinica Burocratas Municipales
26	Ethernet Link Local 30 Mbps	Washigton 506	Mty Comercio
27	10 Troncales Digitales R2M	Av. Jose Ma. Pino Suarez 548	Mty Comercio
28	Ethernet Link Local 30 Mbps	Av. Las Selvas 3041	Mty Delegacion Norte
29	Ethernet Link Local 30 Mbps	Av. Los Angeles S/N	Mty Atencion a Victimas de lo Familiar Alamey
30	Ethernet Link Local 30 Mbps	Francisco Beltran 4255	Mty Delegacion Oriente
31	10 Troncales Digitales R2M	Francisco Beltran 4255	Mty Delegacion Oriente
32	Ethernet Link Local 30 Mbps	Cd. Limon 111	Mty Delegacion Poniente
33	Ethernet Link Local 30 Mbps	Hidalgo 450	Mty Desarrollo Economico 2
34	30 Troncales Digitales R2M	Hidalgo 450	Mty Desarrollo Economico 2
35	Ethernet Link Local 30 Mbps	Loma Redonda 1500	Mty Dif Sitio Central
36	10 Troncales Digitales R2M	Loma Redonda 1500	Mty Dif Sitio Central
37	Ethernet Link Local 30 Mbps	Av. Lazaro Cardenas 2670	Mty Lazaro Cardenas
38	Ethernet Link Local 30 Mbps	Ruperto Martinez S/N	Mty Mercado Juarez
39	Ethernet Link Local 30 Mbps	Ignacio Zaragoza S/N	Mty Museo Metropolitano
40	Ethernet Link Local 30 Mbps	Lic. Alfonso Santos Palomo S/N	MTY CROC
41	Ethernet Link Local 30 Mbps	Av. Solidaridad S/N	Mty Parque Aztlan
42	20 Troncales Digitales R2M	Av. Solidaridad S/N	Mty Parque Aztlan
			,





Monterrey

S I G - 00 3-292 2

43	Ethernet Link Local 30 Mbps	Av. Morones Prieto S/N	Mty Parque España Administrativo
44	10 Troncales Digitales R2M	Av. Morones Prieto S/N	Mty Parque España Administrativo
45	Ethernet Link Local 30 Mbps	Parque Tucan S/N	Mty Parque Tucan Administrativo
46	Ethernet Link Local 30 Mbps	Modesto Arreola 407	Mty Parquimetros
47	10 Troncales Digitales R2M	Modesto Arreola 407	Mty Parquimetros
48	Ethernet Link Local 30 Mbps	Av. Juarez S/N	Pabellon M
49	10 Troncales Digitales R2M	Av. Juarez S/N	Pabellon M
50	30 Troncales SIP	Dolores Ladron De Guevara S/N	Mty Servicios Publicos Alamey
51	30 Troncales SIP	Ladron De Guevara S/N	Mty C4 Mty
52	Consumo Telefonico Comprometido	Zaragoza S/N	Mty Palacio Municipal Fo
53	Internet Dedicado 500 Mbps	Ignacio Zaragoza S/N	Mty Presidencia Municipal De Monterrey
54	Internet Dedicado 100 Mbps	Dolores Ladron De Guevara S/N	Mty Seguridad Publica
55	Internet Dedicado 50 Mbps	Ladron De Guevara S/N	Mty C4 Mty
56	Internet Dedicado 50 Mbps	Dolores Ladron De Guevara S/N	Mty Policía Alamey
	-		
	SEGURIDAD ADMINISTRADA		
57	Servicios Administrador	UTM	Ladron De Guevara S/N
58	Servicios Administrador	UTM	Dolores Ladron De Guevara S/N

PARTIDA 2.- SERVICIOS ANALÓGICOS QUE INCLUYEN LÍNEAS Y SERVICIOS ASIMÉTRICOS DE 10, 100 Y 200 MBPS

	Servicio	Calle Destino	Sitio	(
1	Linea Analogico	Av. Constitucion S/N	Av Constitucion S/N	
2	Internet Asimetrico 10 Mbps	Av. Constitucion S/N	Av Constitucion S/N	
3	Internet Asimetrico 10 Mbps	Loma Redonda 1500	Biblioteca Pública Fomerrey 21	
4	Linea Analogico	Lic. Pedro Zorrilla S/N	Biblioteca Pública Granja Sanitaria	
5	Internet Asimetrico 10 Mbps	Lic. Pedro Zorrilla S/N	Biblioteca Pública Granja Sanitaria	
6	Internet Asimetrico 10 Mbps	Miguel Nieto Norte 1700	Biblioteca Pública Industrial	
7	Linea Analogico	Tenayuca S/N	Biblioteca Pública los Altos	
8	Internet Asimetrico 10 Mbps	Tenayuca S/N	Biblioteca Pública los Altos	
9	Linea Analogico	Sierra de Gandara S/N	Biblioteca Pública Sierra Ventana Gim	
10	Internet Asimetrico 10 Mbps	Sierra de Gandara S/N	Biblioteca Pública Sierra Ventana Gim	
11	Internet Asimetrico 10 Mbps	issac Garza 1806	Dif Sitio Central	V
12	Internet Asimetrico 10 Mbps	Ignacio Zaragoza S/N	Edificio Acero Zaragoza piso 11 Atención Ciudadana	1
13	Internet Asimetrico 10 Mbps	Francisco Javier Echeverria 1837	Francisco Javier Echeverria 1837	

a____

A Company of the comp

Contrato celebrado con la persona moral denominada operbes, s.a. de c.v.

SIG -003-202 2



Monterrey

SIG -003-202 2

14	Linea Analogico	Av. Madero S/N		Hospital Universitario Dr. José Eleuteric Gonzalez)
15	Linea Analogico	Av. Las Selvas 3041		Ignacio Zaragoza y Ocampo	
16	Linea Analogico	Ignacio Zaragoza y Ocampo S/N		Ignacio Zaragoza y Ocampo	
17	Internet Asimetrico 100 Mbps	Ignacio Zaragoza y Ocampo S/N		Ignacio Zaragoza y Ocampo	
18	Linea Analogico	Santos Palomo S/N		Mty Atencion Y Vinculacion Cuidadana	
19	Linea Analogico	Santos Palomo S/N		Mty Atencion Y Vinculacion Cuidadana	
20	Linea Analogico	Santos Palomo S/N		Mty Atencion Y Vinculacion Cuidadana	
21	Linea Analogico	Santos Palomo S/N		Mty Atencion Y Vinculacion Cuidadana	
22	Linea Analogico	Heroes De Nacozari 9999		Mty Biblioteca Publica 1	
23	Internet Asimetrico 10 Mbps	Heroes De Nacozari 9999		Mty Biblioteca Publica 1	
24	Internet Asimetrico 10 Mbps	Laguna Del Carmen 9999		Mty Biblioteca Publica 10	
25	Linea Analogico	Rodrigo Zuriaga 9999		Mty Biblioteca Publica 2	
26	Internet Asimetrico 10 Mbps	Rodrigo Zuriaga 9999		Mty Biblioteca Publica 2	1
27	Linea Analogico	Heliodoro 9999		Mty Biblioteca Publica 3	1
28	Internet Asimetrico 10 Mbps	Heliodoro 9999		Mty Biblioteca Publica 3	
29	Linea Analogico	Michoacan 9999		Mty Biblioteca Publica 8	
30	Internet Asimetrico 10 Mbps	Michoacan 9999		Mty Biblioteca Publica 8	
31	Linea Analogico	Maria De Jesus Candia 5645		Mty Biblioteca Publica Alvaro Obregon	
32	Internet Asimetrico 10 Mbps	Maria De Jesus Candia 5645		Mty Biblioteca Publica Alvaro Obregon	
33	Linea Analogico	Rio Tamesi S/N		Mty Biblioteca Publica Bernardo Reyes	_
34	Internet Asimetrico 10 Mbps	Rio Tamesi S/N		Mty Biblioteca Publica Bernardo Reyes	-
35	Linea Analogico	Tacubaya 140		Mty Biblioteca Publica Churubusco	
36	Internet Asimetrico 10 Mbps	Tacubaya 140		Mty Biblioteca Publica Churubusco	
37	Linea Analogico	Durazno 3445		Mty Biblioteca Publica Coyoacan	
38	Internet Asimetrico 10 Mbps	Durazno 3445		Mty Biblioteca Publica Coyoacan	
39	Linea Analogico	Camino Real S/N		Mty Biblioteca Publica Croc	
40	Internet Asimetrico 10 Mbps	Camino Real S/N		Mty Biblioteca Publica Croc	
41	Linea Analogico	Martin Carrera S/N		Mty Biblioteca Publica Estrella	
42	Internet Asimetrico 10 Mbps	Martin Carrera S/N		Mty Biblioteca Publica Estrella	
43	Linea Analogico	Av. Juarez 507	M	ty Biblioteca Publica Felipe Guerra Cast	ro
44	Linea Analogico	Av. Juarez 507	M	ty Biblioteca Publica Felipe Guerra Casti	ro
45	Linea Analogico	Av. Juarez 507	Mi	ty Biblioteca Publica Felipe Guerra Casti	10
46	Linea Analogico	Av. Juarez 507	Mt	ty Biblioteca Publica Felipe Guerra Casti	p
				A	



Monterrey

S I G - 003-202 2

47	Internet Asimetrico 10 Mbps	Av. Juarez 507	Mty Biblioteca Publica Felipe Guerra Castro
48	Linea Analogico	Carlos Campacos 2105	Mty Biblioteca Publica Ferrocarrilera
49	Internet Asimetrico 10 Mbps	Carlos Campacos 2105	Mty Biblioteca Publica Ferrocarrilera
50	Internet Asimetrico 10 Mbps	Bartolome Mitre 8813	Mty Biblioteca Publica Fomerrey 1
51	Internet Asimetrico 10 Mbps	Camino Real 9999	Mty Biblioteca Publica Fomerrey 23
52	Internet Asimetrico 10 Mbps	Av. Uniones 9999	Mty Biblioteca Publica Fomerrey 35
53	Internet Asimetrico 10 Mbps	Av. Hacienda 6211	Mty Biblioteca Publica Fomerrey 45
54	Linea Analogico	Av. Ruiz Cortinez S/N	Mty Biblioteca Publica Francisco Naranjo
55	Internet Asimetrico 10 Mbps	Av. Ruiz Cortinez S/N	Mty Biblioteca Publica Francisco Naranjo
56	Linea Analogico	Dia Del Trabajo 147	Mty Biblioteca Publica Infonavit Valle Verde
57	Internet Asimetrico 10 Mbps	Dia Del Trabajo 147	Mty Biblioteca Publica Infonavit Valle Verde
58	Linea Analogico	Zaragoza S/N	Mty Biblioteca Publica Jardin Espaeol
59	Internet Asimetrico 10 Mbps	Zaragoza S/N	Mty Biblioteca Publica Jardin Espaeol
60	Linea Analogico	Maria De Jesus Candia 5645	Mty Biblioteca Publica Javier Gonzalez Medellin
61	Internet Asimetrico 10 Mbps	Maria De Jesus Candia 5645	Mty Biblioteca Publica Javier Gonzalez Medellin
62	Internet Asimetrico 10 Mbps	Magnolia 2318	Mty Biblioteca Publica La Moderna
63	Internet Asimetrico 10 Mbps	Plan De Paracuaro 4513	Mty Biblioteca Publica La Republica
64	Linea Analogico	Oceano Indico 144	Mty Biblioteca Publica Loma Linda
65	Internet Asimetrico 10 Mbps	Oceano Indico 144	Mty Biblioteca Publica Loma Linda
66	Linea Analogico	Jurica 629	Mty Biblioteca Publica Lomas De Anahuac
67	Internet Asimetrico 10 Mbps	Jurica 629	Mty Biblioteca Publica Lomas De Anahuac
68	Linea Analogico	Tizoc S/N	Mty Biblioteca Publica Lomas Modelo
69	Internet Asimetrico 10 Mbps	Tizoc S/N	Mty Biblioteca Publica Lomas Modelo
70	Linea Analogico	Amelo 101	Mty Biblioteca Publica Madre Selva Linea Internet
71	Internet Asimetrico 10 Mbps	Amelo 101	Mty Biblioteca Publica Madre Selva Linea Internet
72	Linea Analogico	Av. Lazaro Cardena 2800	Mty Biblioteca Publica Mirador Residencia
73	Internet Asimetrico 10 Mbps	Av. Lazaro Cardena 2800	Mty Biblioteca Publica Mirador Residencia
74	Linea Analogico	Luis Moreno 4102	Mty Biblioteca Publica Nino Artillero



Gobierno

Monterrey

. SALIG - 003-202 2

•	w workerioy		
75	Internet Asimetrico 10 Mbps	Luis Moreno 4102	Mty Biblioteca Publica Nino Artillero
76	Linea Analogico	Parque Loma S/N	Mty Biblioteca Publica No. 10 Profra. Julia Garza Al
77	Internet Asimetrico 10 Mbps	Parque Loma S/N	Mty Biblioteca Publica No. 10 Profra. Julia Garza Al
78	Linea Analogico	Av. Morones Prieto S/N	Mty Biblioteca Publica No. 11 Miguel Cervantes Saave
79	Internet Asimetrico 10 Mbps	Av. Morones Prieto S/N	Mty Biblioteca Publica No. 11 Miguel Cervantes Saave
80	Linea Analogico	Ramiro Tamez S/N	Mty Biblioteca Publica No. 13 Mederos
81	Internet Asimetrico 10 Mbps	Ramiro Tamez S/N	Mty Biblioteca Publica No. 13 Mederos
82	Linea Analogico	Mina 1335	Mty Biblioteca Publica No. 15
83	Internet Asimetrico 10 Mbps	Mina 1335	Mty Biblioteca Publica No. 15
84	Linea Analogico	Hermosillo 200	Mty Biblioteca Publica No. 4 Manuel Flores Varela
85	Internet Asimetrico 10 Mbps	Hermosillo 200	Mty Biblioteca Publica No. 4 Manuel Flores Varela
86	Linea Analogico	Av. Morones Prieto S/N	Mty Biblioteca Publica No. 5 Maria W. Benavides
87	Internet Asimetrico 10 Mbps	Av. Morones Prieto S/N	Mty Biblioteca Publica No. 5 Maria W. Benavides
88	Linea Analogico	Jesus Dosamantes S/N	Mty Biblioteca Publica No. 6 Profr. Abelardo Gonzale
89	Internet Asimetrico 10 Mbps	Jesus Dosamantes S/N	Mty Biblioteca Publica No. 6 Profr. Abelardo Gonzale
90	Linea Analogico	Nevado De Toluca S/N	Mty Biblioteca Publica No. 9 Profr. Taurino F. Gonza
91	Internet Asimetrico 10 Mbps	Nevado De Toluca S/N	Mty Biblioteca Publica No. 9 Profr. Taurino F. Gonza
92	Linea Analogico	Diaz Ordaz S/N	Mty Biblioteca Publica No.14 Ing. Manuel Martinez Ca
93	Internet Asimetrico 10 Mbps	Diaz Ordaz S/N	Mty Biblioteca Publica No.14 Ing. Manuel Martinez Ca
94	Linea Analogico	Lugo 122	Mty Biblioteca Publica Nueva Galicia
95	Internet Asimetrico 10 Mbps	Lugo 122	Mty Biblioteca Publica Nueva Galicia
96	Linea Analogico	Francisco Beltran 9999	Mty Biblioteca Publica Nueva Madero
97	Internet Asimetrico 10 Mbps	Francisco Beltran 9999	Mty Biblioteca Publica Nueva Madero
37			, and the state of
98	Linea Analogico	Marea Baja 270	Mty Biblioteca Publica Nueva Morelos
	Linea Analogico Internet Asimetrico 10 Mbps	Marea Baja 270 Marea Baja 270	Mty Biblioteca Publica Nueva Morelos Mty Biblioteca Publica Nueva Morelos



Monterrey

SIG - 00 3 - 202 2

101	Internet Asimetrico 10 Mbps	Juan Ceballos 2825	Mty Biblioteca Publica Pedro Lozano
102	Internet Asimetrico 10 Mbps	Priv. Moctezuma 1320	Mty Biblioteca Publica Pio X
103	Linea Analogico	Guaymas 5111	Mty Biblioteca Publica Plutarco E. Calles
104	Internet Asimetrico 10 Mbps	Guaymas 5111	Mty Biblioteca Publica Plutarco E. Calles
105	Linea Analogico	Plan De Paracuaro 4513	Mty Biblioteca Publica Republica
106	Linea Analogico	Av. San Angel S/N	Mty Biblioteca Publica San Angel Sur
107	Internet Asimetrico 10 Mbps	Av. San Angel S/N	Mty Biblioteca Publica San Angel Sur
108	Linea Analogico	Nezahuallpilli 9232	Mty Biblioteca Publica San Bernabe 1
109	Internet Asimetrico 10 Mbps	Nezahuallpilli 9232	Mty Biblioteca Publica San Bernabe 1
110	Linea Analogico	Monte Alegre 295	Mty Biblioteca Publica San Bernabe 2
111	Internet Asimetrico 10 Mbps	Monte Alegre 295	Mty Biblioteca Publica San Bernabe 2
112	Linea Analogico	Av. Huerta 6115	Mty Biblioteca Publica San Bernabe Rocas
113	Linea Analogico	Av. Huerta 6115	Mty Biblioteca Publica San Bernabe Rocas
114	Internet Asimetrico 10 Mbps	Av. Huerta 6115	Mty Biblioteca Publica San Bernabe Rocas
115	Linea Analogico	Bartolome Mitre 4753	Mty Biblioteca Publica San Martin
116	Internet Asimetrico 10 Mbps	Bartolome Mitre 4753	Mty Biblioteca Publica San Martin
117	Linea Analogico	Ayacucho 5010	Mty Biblioteca Publica Simon Bolivar
118	Internet Asimetrico 10 Mbps	Ayacucho 5010	Mty Biblioteca Publica Simon Bolivar
119	Linea Analogico	Emiliano Zapata 2323	Mty Biblioteca Publica Tampico
120	Internet Asimetrico 10 Mbps	Emiliano Zapata 2323	Mty Biblioteca Publica Tampico
121	Linea Analogico	Chichenitza 800	Mty Biblioteca Publica Unidad Modelo
122	Internet Asimetrico 10 Mbps	Chichenitza 800	Mty Biblioteca Publica Unidad Modelo
123	Linea Analogico	Edipo S/N	Mty Biblioteca Publica Valle De Infonavit
124	Linea Analogico	Edipo S/N	Mty Biblioteca Publica Valle De Infonavit
125	Internet Asimetrico 10 Mbps	Edipo S/N	Mty Biblioteca Publica Valle De Infonavit
126	Internet Asimetrico 10 Mbps	Durazno 9999	Mty Biblioteca Publica Valle Verde 1Er Secto
127	Linea Analogico	Durazno S/N	Mty Biblioteca Publica Valle Verde 1Er Sector
128	Linea Analogico	Monudo 5	Mty Biblioteca Publica Valle Verde 2 Sector
129	Internet Asimetrico 10 Mbps	Prolongacion Ruiz Cortines 600	Mty Biblioteca Publica Valle Verde 2Do Sector





Monterrey

SIG - 003-202 2

130	Linea Analogico	Tortola S/N	Mty Biblioteca Publica Valle Verde 2Do Sector
131	Internet Asimetrico 10 Mbps	Tortola S/N	Mty Biblioteca Publica Valle Verde 2Do Sector Amp
132	Internet Asimetrico 10 Mbps	Jose De La Luz Marroquin 4930	Mty Biblioteca Publica Valle Verde 3Er Sect
133	Linea Analogico	Marroquin 4930	Mty Biblioteca Publica Valle Verde 3Er Sector
134	Linea Analogico	Gardenia 890	Mty Biblioteca Publica Victoria
135	Internet Asimetrico 10 Mbps	Gardenia 890	Mty Biblioteca Publica Victoria
136	Linea Analogico	Cristaleria 1100	Mty Biblioteca Publica Vidriera
137	Internet Asimetrico 10 Mbps	Cristaleria 1100	Mty Biblioteca Publica Vidriera
138	Linea Analogico	Cerro Largo 5707	Mty Biblioteca Publica Villa Mitras
139	Internet Asimetrico 10 Mbps	Cerro Largo 5707	Mty Biblioteca Publica Villa Mitras
140	Linea Analogico	Washington 884	Mty Cad Juventud Regia Matamoros
141	Linea Analogico	Washington 884	Mty Cad Juventud Regia Matamoros
142	Linea Analogico	Washington 884	Mty Cad Juventud Regia Matamoros
143	Linea Analogico	Washington 884	Mty Cad Juventud Regia Matamoros
144	Linea Analogico	Washington 884	Mty Cad Juventud Regia Matamoros
145	Linea Analogico	Washington 884	Mty Cad Juventud Regia Matamoros
146	Linea Analogico	Washington 884	Mty Cad Juventud Regia Matamoros
147	Linea Analogico	Washington 884	Mty Cad Juventud Regia Matamoros Ii
148	Internet Asimetrico 200 Mbps	Washington 884	Mty Cad Juventud Regia Matamoros Ii
149	Linea Analogico	Av. Morones Prieto S/N	Mty Cad Mcm Direccien De Salud Publica
150	Linea Analogico	Av. Morones Prieto S/N	Mty Cad Mcm Direccien De Salud Publica
151	Linea Analogico	Av. Morones Prieto S/N	Mty Cad Mcm Direccien De Salud Publica
152	Linea Analogico	Av. Morones Prieto S/N	Mty Cad Mcm Direccien De Salud Publica
153	Linea Analogico	Av. Morones Prieto S/N	Mty Cad Mcm Direccien De Salud Publica
154	Linea Analogico	Loma Redonda 1500	Mty Cajas De Pensionados Y Jubilados
155	Linea Analogico	Solidaridad 7921	Mty Capillas
156	Linea Analogico	Av. Centrika 110	Mty Casa De Ingenieros Centrika
157	Linea Analogico	Av. Centrika 110	Mty Casa De Sillar Centrika
158	Linea Analogico	Av. Centrika 110	Mty Casa De Sillar Centrika
159	Linea Analogico	Av. Centrika 110	Mty Casa De Sillar Centrika
160	Internet Asimetrico 10 Mbps	Av. Centrika 110	Mty Casa De Sillar Centrika
161	Internet Asimetrico 10 Mbps	Av. Centrika 110	Mty Casa De Sillar Centrika
162	Internet Asimetrico 10 Mbps	Av. Centrika 110	Mty Casa De Sillar Centrika
163	Linea Analogico	Camino Al Diente S/N	Mty Casa Retiro Adulto Mayor Canoas



Monterrey

SUNG - 003-202 2

i			
164	Internet Asimetrico 10 Mbps	Camino Al Diente S/N	Mty Casa Retiro Adulto Mayor Canoas
165	Linea Analogico	Paseo De Los Fresnos S/N	Mty Caseta Fija De Vigilancia San Jeronimo
166	Linea Analogico	Cd. Deportiva S/N	Mty Cd Deportiva Consultorio Medico
167	Linea Analogico	Cd. Deportiva S/N	Mty Cd Deportiva Consultorio Medico
168	Linea Analogico	Dr. Gregorio S/N	Mty Cedeco No.1
169	Linea Analogico	Loma Redonda 1500	Mty Centro Comunitario De Desarrollo Socia 21 De
170	Internet Asimetrico 10 Mbps	Loma Redonda 1500	Mty Centro Comunitario De Desarrollo Socia 21 De
171	Linea Analogico	Solidaridad 9301	Mty Centro Antirrabico
172	Linea Analogico	Av. Eugenio Garza Sada 3900	Mty Centro De Atencion Ciudadana Garza Sada
173	Linea Analogico	Av. Eugenio Garza Sada 3900	Mty Centro De Atencion Ciudadana Garza Sada
174	Internet Asimetrico 10 Mbps	Av. Eugenio Garza Sada 3900	Mty Centro De Atencion Ciudadana Garza Sada
175	Internet Asimetrico 10 Mbps	Av. Eugenio Garza Sada 3900	Mty Centro De Atencion Ciudadana Garza Sada
176	Linea Analogico	Solidaridad S/N	Mty Centro De Atencion Ciudadana Parque Aztlan
177	Linea Analogico	Solidaridad S/N	Mty Centro De Atencion Ciudadana Parque Aztlan
178	Linea Analogico	Com. Tripartita S/N	Mty Centro De Atencion Ciudadana Parque Tucan
179	Linea Analogico	Com. Tripartita S/N	Mty Centro De Atencion Ciudadana Parque Tucan
180	Linea Analogico	Com. Tripartita S/N	Mty Centro De Atencion Ciudadana Parque Tucan
181	Internet Asimetrico 10 Mbps	Com. Tripartita S/N	Mty Centro De Atencion Ciudadana Parque Tucan
182	Internet Asimetrico 10 Mbps	Com. Tripartita S/N	Mty Centro De Atencion Ciudadana Parque Tucan
183	Internet Asimetrico 10 Mbps	Com. Tripartita S/N	Mty Centro De Atencion Ciudadana Parque Tucan
184	Linea Analogico	Av. La Alianza S/N	Mty Centro De Capacitacion Personas \ Discapacidad
185	Linea Analogico	Heliodoro Perez S/N	Mty Centro De Salud Col. Madero
186	Linea Analogico	Apio Y Platanos S/N	Mty Centro De Salud Fomerrey 124 Salud Publica



SUG - 00 3-202 2

187	Linea Analogico	Washington 884	Mty Centro Juvenil Desarrollo Independencia
188	Internet Asimetrico 10 Mbps	Washington 884	Mty Centro Juvenil Desarrollo Independencia
189	Internet Asimetrico 10 Mbps	Washington 884	Mty Centro Juvenil Desarrollo Independencia
190	Linea Analogico	Av. Morones Prieto S/N	Mty Centro Salud Comunitario De Desarrollo Social
191	Linea Analogico	GimVilla Alegre Alabastro S/N	Mty Ciudad Deportiva Gimnasio Villa Alegre
192	Linea Analogico	Primera De Mayo S/N	Mty Ciudad Deportiva (Gimnasio Valle De Infonavit)
193	Linea Analogico	Cd. Deportiva S/N	Mty Ciudad Deportiva Churubusco Varios Sitios
194	Linea Analogico	Cd. Deportiva S/N	Mty Ciudad Deportiva Churubusco Varios Sitios
195	Linea Analogico	17 De Diciembre S/N	Mty Ciudad Deportiva Gimnasio Burocratas
196	Linea Analogico	Av. Camino Real S/N	Mty Ciudad Deportiva Gimnasio Camino Real
197	Linea Analogico	Av. Eugenio Garza Sada 3900	Mty Ciudad Deportiva Gimnasio Filiberto Sagrero
198	Linea Analogico	Raul Caballero S/N	Mty Ciudad Deportiva Gimnasio Granja Sanitaria
199	Linea Analogico	Magnolia S/N	Mty Ciudad Deportiva Gimnasio La Moderna
200	Internet Asimetrico 10 Mbps	Magnolia S/N	Mty Ciudad Deportiva Gimnasio La Moderna
201	Linea Analogico	Gim. Los Campeones S/N	Mty Ciudad Deportiva Gimnasio Los Campeones
202	Linea Analogico	Rodrigo Gomez S/N	Mty Ciudad Deportiva Gimnasio Mty 400
203	Linea Analogico	Solidaridad S/N	Mty Ciudad Deportiva Gimnasio Raul Gonzalez
204	Linea Analogico	GimSan Bernabe S/N	Mty Ciudad Deportiva Gimnasio San Bernabe
205	Linea Analogico	Juan Jose Hinojosa 2810	Mty Ciudad Deportiva Gimnasio San Jorge
206	Linea Analogico	Alicia S/N	Mty Ciudad Deportiva Gimnasio Valle Del Mirador

Contrato celebrado con la persona moral denominada operbes, s.a. de c.v.



Monterrey

SUG -003-202 2

207	Linea Analogico	Ing. Gerardo Torres 3541	Mty Clinica Burocratas Municipales
208	Linea Analogico	Ing. Gerardo Torres 3541	Mty Clinica Burocratas Municipales
209	Linea Analogico	Ing. Gerardo Torres 3541	Mty Clinica Burocratas Municipales
210	Linea Analogico	Priv. San Jose S/N	Mty Clinica Del Autismo
211	Linea Analogico	Priv. San Jose S/N	Mty Clinica Del Autismo
212	Linea Analogico	Priv. San Jose S/N	Mty Clinica Del Autismo
213	Internet Asimetrico 10 Mbps	Priv. San Jose S/N	Mty Clinica Del Autismo
214	Linea Analogico	Tizoc S/N	Mty Club Desarrollo Infantil Laura Barragan
215	Internet Asimetrico 10 Mbps	Tizoc S/N	Mty Club Desarrollo Infantil Laura Barragan
216	Linea Analogico	Magallanes S/N	Mty Comision De Box Y Lucha/Participacion Ciudadan
217	Internet Asimetrico 10 Mbps	Magallanes S/N	Mty Comision De Box Y Lucha/Participacion Ciudadan
218	Linea Analogico	Emilio Carranza 653	Mty Cultura Escuela Municipal De Arte
219	Linea Analogico	Emilio Carranza 653	Mty Cultura Escuela Municipal De Arte
220	Internet Asimetrico 10 Mbps	Emilio Carranza 653	Mty Cultura Escuela Municipal De Arte
221	Internet Asimetrico 10 Mbps	Emilio Carranza 653	Mty Cultura Escuela Municipal De Arte
222	Linea Analogico	Juarez S/N	Mty Cultura Teatro Calderon
223	Linea Analogico	Juarez S/N	Mty Cultura Teatro Calderon
224	Internet Asimetrico 10 Mbps	Juarez S/N	Mty Cultura Teatro Calderon
225	Internet Asimetrico 10 Mbps	Juarez S/N	Mty Cultura Teatro Calderon
226	Linea Analogico	Ruiz Cortinez S/N	Mty Defensoria Municipal Zona Pote
227	Linea Analogico	Ruiz Cortinez S/N	Mty Defensoria Municipal Zona Pote
228	Linea Analogico	Uranio S/N	Mty Delegacion Impuesto Predial Tucan
229	Linea Analogico	Uranio S/N	Mty Delegacion Impuesto Predial Tucan
230	Internet Asimetrico 10 Mbps	Av. Las Selvas 3041	Mty Delegacion Norte
231	Linea Analogico	Zaragoza S/N	Mty Desarrollo Economico Ftth
232	Internet Asimetrico 200 Mbps	Zaragoza S/N	Mty Desarrollo Economico Ftth
233	Linea Analogico	Tenayuca S/N	Mty Dif Casa Club Del Adulto Mayor
234	Internet Asimetrico 10 Mbps	Tenayuca S/N	Mty Dif Casa Club Del Adulto Mayor
235	Linea Analogico	Progreso 400	Mty Dif Casa Club Mejores Menores
236	Linea Analogico	Solidaridad 7045	Mty Dif Centro
237	Internet Asimetrico 10 Mbps	Solidaridad 7045	Mty Dif Centro
238	Linea Analogico	Paseo Alicia 9999	Mty Dif Centro 10
239	Linea Analogico	Carlos Campacos 9999	Mty Dif Centro 2
240	Linea Analogico	Marea Alta 9999	Mty Dif Centro 7
241	Linea Analogico	Nezahuallpilli 9999	Mty Dif Centro 8



Monterrey

SIG -003-2022

*			
242	Linea Analogico	Enayuca S/N	Mty Dif Centro Alb. Laura Barragan De E.
243	Internet Asimetrico 10 Mbps	Enayuca S/N	Mty Dif Centro Alb. Laura Barragan De E.
244	Linea Analogico	Veteranos De La Revolucion S/N	Mty Dif Centro Antonio I. Villarreal
245	Internet Asimetrico 10 Mbps	Veteranos De La Revolucion S/N	Mty Dif Centro Antonio I. Villarreal
246	Linea Analogico	Jose Lopez Hickman S/N	Mty Dif Centro Caracol
247	Internet Asimetrico 10 Mbps	Jose Lopez Hickman S/N	Mty Dif Centro Caracol
248	Linea Analogico	Jalostitlan S/N	Mty Dif Centro Casa Club Del Abuelito
249	Internet Asimetrico 10 Mbps	Jalostitlan S/N	Mty Dif Centro Casa Club Del Abuelito
250	Linea Analogico	Progreso 400	Mty Dif Centro Casa Club Mejores Menores
251	Internet Asimetrico 10 Mbps	Progreso 400	Mty Dif Centro Casa Club Mejores Menores
252	Linea Analogico	Ruben Jaramillo S/N	Mty Dif Centro Casa Del Caminante
253	Internet Asimetrico 10 Mbps	Ruben Jaramillo S/N	Mty Dif Centro Casa Del Caminante
254	Linea Analogico	Venustiano Carranza 2900	Mty Dif Centro Casa Hogar Nueva Esperanza
255	Internet Asimetrico 10 Mbps	Venustiano Carranza 2900	Mty Dif Centro Casa Hogar Nueva Esperanza
256	Linea Analogico	Veteranos De La Revolucion S/N	Mty Dif Centro Cedi A.I.V. Y Ubr
257	Internet Asimetrico 10 Mbps	Veteranos De La Revolucion S/N	Mty Dif Centro Cedi A.I.V. Y Ubr
258	Linea Analogico	Parque Tarahumara S/N	Mty Dif Centro Com. Valle De La Esperanza
259	Internet Asimetrico 10 Mbps	Parque Tarahumara S/N	Mty Dif Centro Com. Valle De La Esperanza
260	Linea Analogico	Zaragoza S/N	Mty Dif Centro Estancia Fomerrey 45
261	Internet Asimetrico 10 Mbps	Zaragoza S/N	Mty Dif Centro Estancia Fomerrey 45
262	Linea Analogico	Lamosa S/N	Mty Dif Centro Estancia Rosario G. Sada 2
263	Internet Asimetrico 10 Mbps	Lamosa S/N	Mty Dif Centro Estancia Rosario G. Sada 2
264	Linea Analogico	Basamento S/N	Mty Dif Centro Fomerrey 114
265	Linea Analogico	Basamento S/N	Mty Dif Centro Fomerrey 114
266	Internet Asimetrico 10 Mbps	Basamento S/N	Mty Dif Centro Fomerrey 114
267	Internet Asimetrico 10 Mbps	Basamento S/N	Mty Dif Centro Fomerrey 114
268	Linea Analogico	Paseo De La Cima S/N	Mty Dif Centro Fomerrey 45
269	Linea Analogico	Paseo De La Cima S/N	Mty Dif Centro Fomerrey 45
270	Internet Asimetrico 10 Mbps	Paseo De La Cima S/N	Mty Dif Centro Fomerrey 45
271	Linea Analogico	Heliodoro Perez 9999	Mty Dif Centro Francisco I. Madero
272	Internet Asimetrico 10 Mbps	Heliodoro Perez 9999	Mty Dif Centro Francisco I. Madero

Contrato celebrado con la persona moral denominada operbes, s.a. de c.v.



Monterrey

* **S** I G - 00 3 - 202 2

	•			
273	Linea Analogico	Juan Dosal S/N	Mty Dif Centro Francisco Villa	
274	Internet Asimetrico 10 Mbps	Juan Dosal S/N	Mty Dif Centro Francisco Villa	1
275	Linea Analogico	Salinas S/N	Mty Dif Centro Francisco Zarco	
276	Internet Asimetrico 10 Mbps	Salinas S/N	Mty Dif Centro Francisco Zarco	-
277	Linea Analogico	Baja California S/N	Mty Dif Centro Heriberto Jara	
278	Internet Asimetrico 10 Mbps	Baja California S/N	Mty Dif Centro Heriberto Jara	+
279	Linea Analogico	Chopos S/N	Mty Dif Centro Indeco Naranjo	
280	Internet Asimetrico 10 Mbps	Chopos S/N	Mty Dif Centro Indeco Naranjo	
281	Linea Analogico	Rodrigo Gomez S/N	Mty Dif Centro Mty 400	
282	Internet Asimetrico 10 Mbps	Rodrigo Gomez S/N	Mty Dif Centro Mty 400	
283	Linea Analogico	Ruben Jaramillo 1900	Mty Dif Centro No. 12	
284	Internet Asimetrico 10 Mbps	Ruben Jaramillo 1900	Mty Dif Centro No. 12	
285	Linea Analogico	Cerro De Lampazos 3900	Mty Dif Centro No. 14	+-
286	Internet Asimetrico 10 Mbps	Cerro De Lampazos 3900	Mty Dif Centro No. 14	
287	Linea Analogico	Paseo Del Marquez S/N	Mty Dif Centro No. 3 Internet Ftth	7
288	Internet Asimetrico 10 Mbps	Paseo Del Marquez S/N	Mty Dif Centro No. 3 Internet Ftth	
289	Linea Analogico	Alfonso Reyes S/N	Mty Dif Centro No. 5	<u> </u>
290	Internet Asimetrico 10 Mbps	Alfonso Reyes S/N	Mty Dif Centro No. 5	
291	Linea Analogico	B. Mitre 4758	Mty Dif Centro No. 6	
292	Internet Asimetrico 10 Mbps	B. Mitre 4758	Mty Dif Centro No. 6	
293	Linea Analogico	Dr. Gregorio S/N	Mty Dif Centro No.1	_
294	Internet Asimetrico 10 Mbps	Dr. Gregorio S/N	Mty Dif Centro No.1	+
295	Internet Asimetrico 10 Mbps	Paseo Alicia S/N	Mty Dif Centro No.10	
296	Internet Asimetrico 10 Mbps	Carlos Campacos S/N	Mty Dif Centro No.2	
297	Linea Analogico	Paseo Del Mirador S/N	Mty Dif Centro No.3	
298	Internet Asimetrico 10 Mbps	Marea Alta S/N	Mty Dif Centro No.7	
299	Internet Asimetrico 10 Mbps	Nezahuallpilli 9232	Mty Dif Centro No.8	
300	Linea Analogico	Nezahuallpilli 9232	Mty Dif Centro No.8 Adjunto	
301	Linea Analogico	Didimas S/N	Mty Dif Centro No.9	
302	Internet Asimetrico 10 Mbps	Didimas S/N	Mty Dif Centro No.9	
303	Linea Analogico	Constitucion 44	Mty Dif Centro Nueva Estanzuela	
304	Internet Asimetrico 10 Mbps	Constitucion 44	Mty Dif Centro Nueva Estanzuela	
305	Linea Analogico	Priv. San Jose S/N	Mty Dif Centro Pio X 2	
306	Internet Asimetrico 10 Mbps	Priv. San Jose S/N	Mty Dif Centro Pio X 2	
307	Linea Analogico	Celulosa S/N	Mty Dif Centro Ubr San Jorge	
308	Internet Asimetrico 10 Mbps	Celulosa S/N	Mty Dif Centro Ubr San Jorge	
309	Linea Analogico	Com. Tripartita S/N	Mty Dif Centro Valle De Infonavit	M
310	Internet Asimetrico 10 Mbps	Com. Tripartita S/N	Mty Dif Centro Valle De Infonavit	1
311	Internet Asimetrico 10 Mbps	Didima 9999	Mty Dif Ciber Centro 9	
			7 5511.00 5	

CONTRATO CELEBRADO CON LA PERSONA MORAL DENOMINADA OPERBES, S.A. DE C.V.

10



Monterrey

SING -003-2022

312	Linea Analogico	Didimas S/N	Mty Dif Ciber Centro No.9
313	Linea Analogico	Loma Redonda 1500	Mty Dif Monterrey
314	Linea Analogico	Loma Redonda 1500	Mty Dif Sitio Central
315	Linea Analogico	Loma Redonda 1500	Mty Dif Sitio Central
316	Linea Analogico	Loma Redonda 1500	Mty Dif Sitio Central
317	Internet Asimetrico 10 Mbps	Loma Redonda 1500	Mty Dif Sitio Central
318	Internet Asimetrico 10 Mbps	Loma Redonda 1500	Mty Dif Sitio Central
319	Internet Asimetrico 10 Mbps	Loma Redonda 1500	Mty Dif Sitio Central
320	Linea Analogico	Edificio Mercado Juarez 6	Mty Digitalizacon Mercado Juarez
321	Linea Analogico	Edificio Mercado Juarez 6	Mty Digitalizacon Mercado Juarez
322	Linea Analogico	Francisco Beltran 4255	Mty Dir Op Zona Sur Sp
323	Linea Analogico	Francisco Beltran 4255	Mty Dir Op Zona Sur Sp
324	Linea Analogico	Francisco Beltran 4255	Mty Dir Op Zona Sur Sp
325	Linea Analogico	Paseo Del Agua S/N	Mty Direccien E Imagen Y Mantenimiento Urbano
326	Linea Analogico	Paseo Del Agua S/N	Mty Direccien E Imagen Y Mantenimiento Urbano
327	Internet Asimetrico 10 Mbps	Paseo Del Agua S/N	Mty Direccien E Imagen Y Mantenimiento Urbano
328	Internet Asimetrico 10 Mbps	Paseo Del Agua S/N	Mty Direccien E Imagen Y Mantenimiento Urbano
329	Linea Analogico	Cd. Deportiva S/N	Mty Direccien E Imagen Y Mantenimiento Urbano 1
330	Linea Analogico	Ladron De Guevara S/N	Mty Direccion Operativa Del Centro
331	Internet Asimetrico 10 Mbps	Ladron De Guevara S/N	Mty Direccion Operativa Del Centro
332	Linea Analogico	Francisco Beltran 4255	Mty Direccion Operativa Zona Sur
333	Linea Analogico	Francisco Beltran 4255	Mty Direccion Operativa Zona Sur
334	Linea Analogico	Panteon Valle Verde S/N	Mty Direccion Tecnica Panteon Valle Verde
335	Internet Asimetrico 10 Mbps	Panteon Valle Verde S/N	Mty Direccion Tecnica Panteon Valle Verde
336	Linea Analogico	Av. Churubusco S/N	Mty Domo Acutico
337	Linea Analogico	Av. Churubusco S/N	Mty Domo Acutico
338	Linea Analogico	Zaragoza S/N	Mty Edificio Acero Zaragoza
339	Linea Analogico	Zaragoza S/N	Mty Edificio Acero Zaragoza
340	Linea Analogico	Zaragoza S/N	Mty Edificio Acero Zaragoza
341	Internet Asimetrico 10 Mbps	Zaragoza S/N	Mty Edificio Acero Zaragoza
342	Internet Asimetrico 200 Mbps	Zaragoza S/N	Mty Edificio Acero Zaragoza
343	Linea Analogico	Av. Eugenio Garza Sada 3900	Mty Empleo Garza Sada



Monterrey

SIG -003-2022

344	Linea Analogico	Av. Eugenio Garza Sada 3900	Mty Empleo Garza Sada
345	Linea Analogico	Loma Redonda 1500	Mty Estancia Infantil
346	Linea Analogico	Loma Redonda 1500	Mty Estancia Pio X
347	Linea Analogico	Jose Custo Corro 1925	Mty Gimnasio 10 Marzo Escuela Profr. Rafael Ramire
348	Linea Analogico	Almazan S/N	Mty Gimnasio Polivalente Cd Deportiva Militares
349	Internet Asimetrico 10 Mbps	Almazan S/N	Mty Gimnasio Polivalente Cd Deportiva Militares
350	Linea Analogico	Veteranos De La Revolucion S/N	Mty Guarderia Especial
351	Internet Asimetrico 10 Mbps	Veteranos De La Revolucion S/N	Mty Guarderia Especial
352	Linea Analogico	Andador 1 S/N	Mty Hogares Ferrocarrileros
353	Internet Asimetrico 20 Mbps	Verlaine 702	Mty Hospital Muguerza
354	Linea Analogico	Arramberri 1956	Mty Jueces Calificadores
355	Linea Analogico	Arramberri 1956	Mty Jueces Calificadores
356	Linea Analogico	Arramberri 1956	Mty Jueces Calificadores
357	Internet Asimetrico 10 Mbps	Arramberri 1956	Mty Jueces Calificadores
358	Internet Asimetrico 10 Mbps	Arramberri 1956	Mty Jueces Calificadores
359	Internet Asimetrico 10 Mbps	Arramberri 1956	Mty Jueces Calificadores
360	Linea Analogico	Arista S/N	Mty Jueces Calificadores Centro
361	Linea Analogico	Carvajal Y De La Cueva 318	Mty Jueces Calificadores Oriente
362	Linea Analogico	Carvajal Y De La Cueva 318	Mty Jueces Calificadores Poniente
363	Linea Analogico	Lago De Patzcuaro S/N	Mty Jueces Calificadores Sur
364	Linea Analogico	Washington 884	Mty Juventud Regia Paseo Tec Ii
365	Linea Analogico	Washington 884	Mty Juventud Regia Paseo Tec Ii
366	Linea Analogico	Av. Eugenio Garza Sada 3900	Mty Licencias Garza Sada
367	Linea Analogico	Ladron De Guevara S/N	Mty Mariano Arista Cruz Cd. De Los Angeles
368	Linea Analogico	Las Selvas S/N	Mty Mcm Gimnasio Mty 400
369	Linea Analogico	Las Selvas S/N	Mty Mcm Gimnasio Mty 400
370	Linea Analogico	Lazaro Cardenas 2810	Mty Mcm Recaudacion Lazaro Cardenas
371	Linea Analogico	Lazaro Cardenas 2810	Mty Mcm Recaudacion Lazaro Cardenas
372	Linea Analogico	Lazaro Cardenas 2810	Mty Mcm Recaudacion Lazaro Cardenas
373	Linea Analogico	Isaac Garza 1806	Mty Mcm Tribunal De Arbitraje Cambio De Dom
374	Internet Asimetrico 10 Mbps	Isaac Garza 1806	Mty Mcm Tribunal De Arbitraje Cambio De Dom
375	Linea Analogico	Pino Suarez 548	Mty Mercados Municipales/Comercio Ayuntamiento



Monterrey

SUIG -003-202 2

Internet Asimetrico 10 Mbps	
Linea Analogico Edificio Mercado Juarez 6 Mty Obras Integrales Ingresos	
Internet Asimetrico 10 Mbps Zaragoza S/N Mty Palacio Municipal Hfc	
Sat Linea Analogico Av. Frontera S/N Mty Panteon Municipal Topo Chico	
381Linea AnalogicoAv. Frontera S/NMty Panteon Municipal Topo Chico382Linea AnalogicoAv. Lincoln S/NMty Panteon Municipal Y Coordinacio Panteon Munic383Linea AnalogicoAv. Lincoln S/NMty Panteon Municipal Y Coordinacio Panteon Munic384Internet Asimetrico 10 MbpsAv. Lincoln S/NMty Panteon Municipal Y Coordinacio Panteon Munic385Internet Asimetrico 10 MbpsAv. Lincoln S/NMty Panteon Municipal Y Coordinacio Panteon Munic386Linea AnalogicoAv. Solidaridad S/NMty Parque Aztlan387Linea AnalogicoSolidaridad S/NMty Parque Aztlan Administrativo 1388Linea AnalogicoSolidaridad S/NMty Parque Aztlan Administrativo 1389Linea AnalogicoSolidaridad S/NMty Parque Aztlan Administrativo 1390Linea AnalogicoSolidaridad S/NMty Parque Aztlan Administrativo 1390Linea AnalogicoSolidaridad S/NMty Parque Aztlan Administrativo 1	
Linea Analogico Av. Lincoln S/N Mty Panteon Municipal Y Coordinacion Panteon Municipal Y Coordina	
Av. Lincoln S/N Internet Asimetrico 10 Mbps Av. Lincoln S/N Av. Lincoln S/N Av. Lincoln S/N Mty Panteon Municipal Y Coordinacion Panteon Panteon Panteon Panteon Panteon Panteon Panteon Panteon	1
Av. Lincoln S/N Panteon Munic Av. Lincoln S/N Mty Panteon Municipal Y Coordinacio Panteon Munic Av. Lincoln S/N Mty Panteon Municipal Y Coordinacio Panteon Munic Av. Solidaridad S/N Mty Parque Aztlan Mty Parque Aztlan Mty Parque Aztlan Administrativo 1 Solidaridad S/N Mty Parque Aztlan Administrativo 1	1
Av. Elitcoll S/N Panteon Munic Av. Solidaridad S/N Mty Parque Aztlan Solidaridad S/N Mty Parque Aztlan Administrativo 1 Linea Analogico Solidaridad S/N Mty Parque Aztlan Administrativo 1	1
387 Linea Analogico Solidaridad S/N Mty Parque Aztlan Administrativo 1 388 Linea Analogico Solidaridad S/N Mty Parque Aztlan Administrativo 1 389 Linea Analogico Solidaridad S/N Mty Parque Aztlan Administrativo 1 390 Linea Analogico Solidaridad S/N Mty Parque Aztlan Administrativo 1 390 Linea Analogico Solidaridad S/N Mty Parque Aztlan Administrativo 1	1
388 Linea Analogico Solidaridad S/N Mty Parque Aztlan Administrativo 1 389 Linea Analogico Solidaridad S/N Mty Parque Aztlan Administrativo 1 390 Linea Analogico Solidaridad S/N Mty Parque Aztlan Administrativo 1 390 Mty Parque Aztlan Administrativo 1	1
389 Linea Analogico Solidaridad S/N Mty Parque Aztlan Administrativo 1 390 Linea Analogico Solidaridad S/N Mty Parque Aztlan Administrativo 1 Mty Parque Aztlan Administrativo 1 Mty Parque Aztlan Administrativo 1	
390 Linea Analogico Solidaridad S/N Mty Parque Aztlan Administrativo 1	
Solidaridad 3/10 Ivity Farque Aztian Administrativo 1	
391 Linea Analogico Solidaridad S/N Mty Parque Aztlan Administrativo 1	
392 Linea Analogico Solidaridad S/N Mty Parque Aztlan Administrativo 1	
393 Linea Analogico Eugenio Garza Sada S/N Mty Parque Canoas 1	
394 Linea Analogico Eugenio Garza Sada S/N Mty Parque Canoas 1	
395 Linea Analogico Eugenio Garza Sada S/N Mty Parque Canoas 1	
396 Linea Analogico Eugenio Garza Sada S/N Mty Parque Canoas 1	
397 Linea Analogico Eugenio Garza Sada S/N Mty Parque Canoas 1	
398 Internet Asimetrico 10 Mbps Eugenio Garza Sada S/N Mty Parque Canoas 1	
399 Internet Asimetrico 10 Mbps Eugenio Garza Sada S/N Mty Parque Canoas 1	
400 Internet Asimetrico 10 Mbps Eugenio Garza Sada S/N Mty Parque Canoas 1	
401 Linea Analogico Av. Morones Prieto S/N Mty Parque España Pasaportes	
402 Linea Analogico Av. Morones Prieto S/N Mty Parque España Biblioteca Zertuch	,
403 Linea Analogico Av. Morones Prieto S/N Mty Parque España Biblioteca Zertuch	
404 Internet Asimetrico 10 Mbps Av. Morones Prieto S/N Mty Parque España Biblioteca Zertuch	
405 Internet Asimetrico 10 Mbps Av. Morones Prieto S/N Mty Parque España Biblioteca Zertuch	
406 Linea Analogico Av. Morones Prieto S/N Mty Parque España Varios Sitios 1	
407 Linea Analogico Av. Morones Prieto S/N Mty Parque España Varios Sitios 1	MI
408 Linea Analogico Av. Morones Prieto S/N Mty Parque España Varios Sitios 1	



Monterrey



409	Linea Analogico	Av.Morones Prieto S/N		Mty Parque España Varios Sitios 1	
410	Linea Analogico	Uranio S/N		Mty Parque Parque Tucan Seguridad	
411	Linea Analogico	Uranio S/N		Mty Parque Parque Tucan Seguridad	
412	Linea Analogico	Parque Tucan S/N		Mty Parque Tucan Administrativo	
413	Linea Analogico	Parque Tucan S/N		Mty Parque Tucan Administrativo	
414	Linea Analogico	Parque Tucan S/N		Mty Parque Tucan Administrativo	
415	Linea Analogico	Parque Tucan S/N		Mty Parque Tucan Administrativo	
416	Linea Analogico	Av. Solidaridad Y Esquistos S/N	М	ty Parque Tucan Administrativo Ingreso	os
417	Linea Analogico	Uranio S/N	Mt	y Parque Tucan Caseta E Vigilancia Den Del Pa	tro
418	Linea Analogico	Uranio S/N		Mty Parque Tucan Recreacion Albercas	
419	Linea Analogico	Magallanes S/N		Mty Participacion Ciudadana	
420	Linea Analogico	Magallanes S/N		Mty Participacion Ciudadana	
421	Linea Analogico	Magallanes S/N		Mty Participacion Ciudadana	
422	Linea Analogico	Magallanes S/N		Mty Participacion Ciudadana	V
423	Linea Analogico	Magallanes S/N		Mty Participacion Ciudadana	M
424	Linea Analogico	Magallanes S/N		Mty Participacion Ciudadana	
425	Internet Asimetrico 10 Mbps	Magallanes S/N		Mty Participacion Ciudadana	
426	Internet Asimetrico 10 Mbps	Magallanes S/N		Mty Participacion Ciudadana	
427	Internet Asimetrico 10 Mbps	Magallanes S/N		Mty Participacion Ciudadana	
428	Internet Asimetrico 10 Mbps	Magallanes S/N		Mty Participacion Ciudadana	
429	Linea Analogico	Magallanes S/N	Mt	y Participacion Ciudadana/Reclutamien Cartilla	to
430	Linea Analogico	Magallanes S/N	Mt	y Participacion Ciudadana/Reclutamien Cartilla	to(
431	Linea Analogico	Com. Tripartita S/N		Mty Pasaportes Tucan	
432	Linea Analogico	Com. Tripartita S/N		Mty Pasaportes Tucan	(
433	Linea Analogico	Uranio S/N	M	ty Pasaportes Tucan 2 Piso/Participacio Ciudadan	n
434	Linea Analogico	Zuazua 3701	Mty	Planta De Transferencia Servicio Public	os
435	Linea Analogico	Zuazua 3701	Mty	Planta De Transferencia Servicio Public	os
436	Linea Analogico	Zuazua 3701	Mty	Planta De Transferencia Servicio Public	os
437	Linea Analogico	Ladron De Guevara S/N	Mty	Policia Ladron De Guevara Serv Public	osM
					_

Contrato celebrado con la persona moral denominada operbes, s.a. de c.v.

 $\sqrt{2}$



Monterrey

* SIEG -003-202 2

1 1	•		
438	Internet Asimetrico 10 Mbps	Ladron De Guevara S/N	Mty Policia Ladron De Guevara Serv Publicos
439	Linea Analogico	Ladron De Guevara S/N	Mty Policia Regia Alamey
440	Internet Asimetrico 10 Mbps	Ladron De Guevara S/N	Mty Policia Regia Alamey
441	Linea Analogico	Ladron De Guevara S/N	Mty Policia Regia Delegacion Oriente
442	Linea Analogico	Ladron De Guevara S/N	Mty Policia Regia Sur
443	Linea Analogico	Churubusco S/N	Mty Polivalente
444	Linea Analogico	Hda. Penguillas 6771	Mty Predial 2012 Plaza Cumbres
445	Internet Asimetrico 10 Mbps	Hda. Penguillas 6771	Mty Predial 2012 Plaza Cumbres
446	Linea Analogico	Plaza Real Gonzalitos S/N	Mty Predial 2013 Plaza Real
447	Internet Asimetrico 200 Mbps	Plaza Real Gonzalitos S/N	Mty Predial 2013 Plaza Real
448	Linea Analogico	Plaza La Silla Garza Sada S/N	Mty Predial 2014 Plaza Silla
449	Internet Asimetrico 200 Mbps	Plaza La Silla Garza Sada S/N	Mty Predial 2014 Plaza Silla
450	Linea Analogico	Ladron De Guevara S/N	Mty Predial Alamey
451	Linea Analogico	Ladron De Guevara S/N	Mty Predial Alamey
452	Linea Analogico	Edificio Mercado Juarez 2Do Piso 6	Mty Predial Mercado Juarez
453	Linea Analogico	Av. Solidaridad S/N	Mty Predial Parque Aztlan
454	Linea Analogico	Av. Solidaridad S/N	Mty Predial Parque Aztlan
455	Linea Analogico	Cd. Deportiva S/N	Mty Prensa Y Relaciones Publicas De Deportes
456	Linea Analogico	Ignacio Zaragoza S/N	Mty Presidencia Municipal De Monterrey
457	Linea Analogico	Ignacio Zaragoza S/N	Mty Presidencia Municipal De Monterrey
458	Linea Analogico	Ignacio Zaragoza S/N	Mty Presidencia Municipal De Monterrey
459	Linea Analogico	Ignacio Zaragoza S/N	Mty Presidencia Municipal De Monterrey
460	Linea Analogico	Ignacio Zaragoza S/N	Mty Presidencia Municipal De Monterrey
461	Linea Analogico	Ignacio Zaragoza S/N	Mty Presidencia Municipal De Monterrey
462	Linea Analogico	Ignacio Zaragoza S/N	Mty Presidencia Municipal De Monterrey
463	Linea Analogico	Ignacio Zaragoza S/N	Mty Presidencia Municipal De Monterrey
464	Linea Analogico	Ignacio Zaragoza S/N	Mty Presidencia Municipal De Monterrey
		THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN TW	//

0



Gobierno

Monterrey

SI I G - 00 3- 202 2

465	Linea Analogico	Ignacio Zaragoza S/N	Mty Presidencia Municipal De Monterrey
466	Internet Asimetrico 10 Mbps	Ignacio Zaragoza S/N	Mty Presidencia Municipal De Monterrey
467	Internet Asimetrico 10 Mbps	Ignacio Zaragoza S/N	Mty Presidencia Municipal De Monterrey
468	Internet Asimetrico 10 Mbps	Ignacio Zaragoza S/N	Mty Presidencia Municipal De Monterrey
469	Linea Analogico	Matamoros 1016	Mty Programa De Accion Comunitaria (Pac Norte Tier
470	Linea Analogico	Matamoros 1016	Mty Programa De Accion Comunitaria (Pac Norte Tier
471	Internet Asimetrico 10 Mbps	Matamoros 1016	Mty Programa De Accion Comunitaria (Pac Norte Tier
472	Linea Analogico	Ciudad Limon 111	Mty Programa De Accion Comunitaria (Pac) Poniente
473	Linea Analogico	Ciudad Limon 111	Mty Programa De Accion Comunitaria (Pac) Poniente
474	Linea Analogico	Pino Suarez 548	Mty Proteccion Civil
475	Linea Analogico	Pino Suarez 548	Mty Proteccion Civil
476	Internet Asimetrico 10 Mbps	Pino Suarez 548	Mty Proteccion Civil
477	Linea Analogico	Com. Tripartita S/N	Mty Proteccion Civil Comision Tripartita
478	Linea Analogico	Ladron De Guevara S/N	Mty Reclusorio
479	Linea Analogico	Zapopan 227	Mty Recreacion Popular Y Eventos
480	Linea Analogico	Zapopan 227	Mty Recreacion Popular Y Eventos
481	Linea Analogico	Zapopan 227	Mty Recreacion Popular Y Eventos
482	Linea Analogico	Zapopan 227	Mty Recreacion Popular Y Eventos
483	Linea Analogico	Zapopan 227	Mty Recreacion Popular Y Eventos
484	Linea Analogico	Zapopan 227	Mty Recreacion Popular Y Eventos
485	Linea Analogico	Zapopan 227	Mty Recreacion Popular Y Eventos
486	Linea Analogico	Zapopan 227	Mty Recreacion Popular Y Eventos
487	Internet Asimetrico 10 Mbps	Zapopan 227	Mty Recreacion Popular Y Eventos
488	Internet Asimetrico 10 Mbps	Zapopan 227	Mty Recreacion Popular Y Eventos
489	Internet Asimetrico 10 Mbps	Zapopan 227	Mty Recreacion Popular Y Eventos
490	Internet Asimetrico 10 Mbps	Zapopan 227	Mty Recreacion Popular Y Eventos
491	Linea Analogico	Uranio S/N	Mty Recursos Humanos Area Administrativa Del Parqu
492	Linea Analogico	Ciudad Limon 111	Mty Servicios Publicos Del Poniente
493	Linea Analogico	Av. Las Selvas 3041	Mty Servicios Publicos Direccion Operativa Zona No



SIG - 00 3-202 2

i -			
494	Linea Analogico	Av. Las Selvas 3041	Mty Servicios Publicos Direccion Operativa Zona No
495	Linea Analogico	Av. Las Selvas 3041	Mty Servicios Publicos Direccion Operativa Zona No
496	Linea Analogico	Av. Las Selvas 3041	Mty Servicios Publicos Direccion Operativa Zona No
497	Internet Asimetrico 10 Mbps	Av. Las Selvas 3041	Mty Servicios Publicos Direccion Operativa Zona No
498	Internet Asimetrico 10 Mbps	Av. Las Selvas 3041	Mty Servicios Publicos Direccion Operativa Zona No
499	Internet Asimetrico 10 Mbps	Av. Las Selvas 3041	Mty Servicios Publicos Direccion Operativa Zona No
500	Internet Asimetrico 10 Mbps	Av. Las Selvas 3041	Mty Servicios Publicos Direccion Operativa Zona No
501	Linea Analogico	Ciudad Limon 111	Mty Servicios Publicos Direccion Operativa Zona Po
502	Linea Analogico	Ciudad Limon 111	Mty Servicios Publicos Direccion Operativa Zona Po
503	Linea Analogico	Ciudad Limon 111	Mty Servicios Publicos Direccion Operativa Zona Po
504	Linea Analogico	Ciudad Limon 111	Mty Servicios Publicos Direccion Operativa Zona Po
505	Internet Asimetrico 10 Mbps	Ciudad Limon 111	Mty Servicios Publicos Direccion Operativa Zona Po
506	Internet Asimetrico 10 Mbps	Ciudad Limon 111	Mty Servicios Publicos Direccion Operativa Zona Po
507	Internet Asimetrico 10 Mbps	Ciudad Limon 111	Mty Servicios Publicos Direccion Operativa Zona Po
508	Internet Asimetrico 10 Mbps	Ciudad Limon 111	Mty Servicios Publicos Direccion Operativa Zona Po
509	Linea Analogico	Francisco Beltran 4255	Mty Servicios Publicos Direccion Operativa Zona Su
510	Linea Analogico	Francisco Beltran 4255	Mty Servicios Publicos Direccion Operativa Zona Su
511	Linea Analogico	Francisco Beltran 4255	Mty Servicios Publicos Direccion Operativa Zona Su
512	Internet Asimetrico 10 Mbps	Francisco Beltran 4255	Mty Servicios Publicos Direccion Operativa Zona Su
513	Internet Asimetrico 10 Mbps	Francisco Beltran 4255	Mty Servicios Publicos Direccion Operativa Zona Su



Monterrey

SUG - 003-202 2

514	Internet Asimetrico 10 Mbps	Francisco Beltran 4255	Mty Servicios Publicos Direccion Operativa Zona Su
515	Linea Analogico	Zuazua 3701	Mty Servicios Publicos En El Parque Lagos
516	Linea Analogico	Zuazua 3701	Mty Servicios Publicos En El Parque Lagos
517	Linea Analogico	Zuazua 3701	Mty Servicios Publicos En El Parque Lagos
518	Linea Analogico	Zuazua 3701	Mty Servicios Publicos Parque Alamey
519	Linea Analogico	Zuazua 3701	Mty Servicios Publicos Parque Alamey
520	Linea Analogico	Zuazua 3701	Mty Servicios Publicos Parque Alamey
521	Linea Analogico	Zuazua 3701	Mty Servicios Publicos Parque Alamey
522	Linea Analogico	Av. Lincoln 300	Mty Transito Analogico
523	Linea Analogico	Av. Lincoln 300	Mty Transito Analogico
524	Linea Analogico	Av. Lincoln 300	Mty Transito Analogico
525	Linea Analogico	Av. Lincoln 300	Mty Transito Analogico
526	Linea Analogico	Av. Lincoln 300	Mty Transito Analogico
527	Internet Asimetrico 10 Mbps	Av. Lincoln 300	Mty Transito Analogico
528	Internet Asimetrico 10 Mbps	Av. Lincoln 300	Mty Transito Analogico
529	Linea Analogico	Av. Las Selvas 3041	Mty Vivero Municipal/Parques De Imagen Hurbano/Zon
530	Linea Analogico	Av. Las Selvas 3041	Mty Vivero Municipal/Parques De Imagen Hurbano/Zon
531	Internet Asimetrico 10 Mbps	Av. Las Selvas 3041	Mty Vivero Municipal/Parques De Imagen Hurbano/Zon
532	Internet Asimetrico 10 Mbps	Av. Las Selvas 3041	Mty Vivero Municipal/Parques De Imagen Hurbano/Zon
533	Linea Analogico	Ciudad Limon 111	Mty Vpn Delegacion Poniente
534	Internet Asimetrico 10 Mbps	Ciudad Limon 111	Mty Vpn Delegacion Poniente
535	Linea Analogico	Loma Redonda 1500	Mty Vpn Dif
536	Internet Asimetrico 200 Mbps	Loma Redonda 1500	Mty Vpn Dif
537	Linea Analogico	Reyna S/N	Mty Zona Huajuco
538	Linea Analogico	Reyna S/N	Mty Zona Huajuco
539	Internet Asimetrico 50 Mbps	Zaragoza S/N	Municipio De Monterrey
540	Linea Analogico	Benito Juarez 1102	Plaza Comercial Pabellon M
541	Linea Analogico	Benito Juarez 1102	Plaza Comercial Pabellon M
542	Internet Asimetrico 100 Mbps	Benito Juarez 1102	Plaza Comercial Pabellon M
543	Linea Analogico	Queretaro 301	Queretaro 301
544	Linea Analogico	Queretaro 301	Queretaro 301



SIG -003-202 2

545	Linea Analogico	Queretaro 301	Queretaro 301	
546	Linea Analogico	Queretaro 301	Queretaro 301	
547	Internet Asimetrico 10 Mbps	Queretaro 301	Queretaro 301	

Características Generales

- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a que la interfaz de entrega será a través de G.703 (E1) para las troncales R2 y en Ethernet conector RJ45 (capa 2) para los troncales SIP.
- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" brindará el acceso de última milla por medio de enlaces 1+0 de fibra óptica.
- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" proporcionará marcación directa entrante (DID locales).
- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" considerará el número de Grupo.
- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" realizará la portabilidad de número.
- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" realizará la Identificación de Llamadas.
- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" proporcionará, Llamadas Locales, Larga Distancia, Celular y a números 800.
- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" brindará el soporte técnico 7x24 los 365 días del año.
- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" asignará una bolsa de consumo de \$25,000 (veinte cinco mil pesos 00/100 moneda nacional) para líneas digitales de tráfico mensual lo que le permitirá al Municipio de Monterrey la distribución y uso de esta como mejor le convenga, de acuerdo con sus necesidades, ya sea por número de eventos o minutos.
- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" brindará el servicio de telefonía analógica con llamadas ilimitadas a números locales y de larga distancia nacional, así como a números celulares mediante una renta fija mensual; con restricción de llamadas mundiales.
- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" acepta que se podrán agregar o retirar servicios conforme a las necesidades de "EL MUNICIPIO".
- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" proporcionará el servicio de telefonía analógica con llamadas ilimitadas a números locales y de larga distancia nacional.
- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" proporcionará en dos sitios de Internet Dedicado con Seguridad Administrada, simétrico de 50Mb y 100 Mb, de alta capacidad y disponibilidad, en la dirección antes mencionada.

SEGUNDA.- (CONTRAPRESTACIÓN) "EL MUNICIPIO" se obliga a pagar en favor de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" por los servicios de voz y datos la cantidad total de \$6,553,406.82 (seis millones quinientos cincuenta y tres mil cuatrocientos seis pesos 82/100 Moneda Nacional), ya incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Dentro de la contraprestación antes señalada en la presente Cláusula, se contempla cualquier provisión que se deba hacer para solventar los gastos necesarios a fin de poder realizar el objeto del presente Contrato y se hace la mención de que el monto señalado como

*

C.

Jul 3



Monterrey

SI G - 00 3-202 2

contraprestación no se considera anticipo y el pago será realizado en pesos mexicanos.

TERCERA.- (CONDICIÓN DE PRECIOS FIJOS) Los precios unitarios que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" cobrará a "EL MUNICIPIO" por los servicios de voz y datos, se mantendrán fijos durante toda la vigencia del presente instrumento jurídico. Todos los demás gastos que se generen, así como cualquier provisión que se deba realizar para obligaciones que mediante la firma de este instrumento jurídico adquiere "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", serán por cuenta del mismo.

CUARTA.- (VIGENCIA) Ambas partes acuerdan que el presente Contrato será a partir del día 01-uno de mayo de 2022-dos mil veintidós para concluir el día 30-treinta de abril de 2023-dos mil veintitrés.

QUINTA.- (GARANTÍA DE BIENES Y SERVICIOS) "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se compromete a que los servicios objeto del presente Contrato cumplen con la totalidad de las características y especificaciones técnicas descritas en el presente instrumento jurídico.

SEXTA.- (GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO) A fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se establecen en el presente Contrato, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a presentar de manera física o de manera electrónica a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración, la siguiente Póliza de Fianza:

Una Póliza de Fianza que garantice el cumplimiento de Contrato, misma que deberá ser expedida por una Institución legalmente constituida en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, invariablemente a más tardar dentro de los 10-diez días hábiles siguientes a la formalización del o los Contratos respectivos, por un importe equivalente al 20%-veinte por ciento del monto total del contrato, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

La Póliza de Fianza deberá contener, además de lo señalado en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas; las siguientes declaraciones:

- a) Que se otorga a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración;
- b) Que la Fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el Contrato derivado de la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/11/2022;
- c) Que la Fianza continuará vigente en caso de que se otorguen prórrogas al cumplimiento del Contrato;
- d) Que la Fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o Juicios que se interpongan, hasta que se dicte la Resolución definitiva por Autoridad competente;
- e) Que para la liberación de la Fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Municipio de Monterrey, a través de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración, previa validación de cumplimiento total de la Dirección de Soporte e Infraestructura de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto;
- f) Que la Afianzadora acepta expresamente someterse a los Procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas para la efectividad de la Fianza,

*

C-

M





aun para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la Póliza de Fianza requerida.

A elección de "EL MUNICIPIO" podrá reclamarse el pago de la Fianza por cualquiera de los Procedimientos establecidos en los artículos 279, 280, 282, y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, así mismo, para que no se extinga la fianza, la Institución Afianzadora otorga su consentimiento en caso de prórroga o espera concedida por "EL MUNICIPIO" a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", lo anterior de conformidad con el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

Las partes convienen en que la garantía tendrá vigencia hasta que se cumpla el término de vigencia del presente Contrato. Lo anterior en la inteligencia que para la cancelación y devolución de la misma deberá mediar autorización por escrito de la Dirección de Soporte e Infraestructura de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto, previa solicitud por escrito de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" en el momento que demuestre plenamente haber cumplido con la totalidad de las obligaciones establecidas en el presente Contrato.

SÉPTIMA.- (EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA) En caso de incumplimiento del objeto de este Contrato, en los plazos y ubicaciones establecidas, o en caso de no prestar los servicios de voz y datos a los cuales "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se comprometió, no se cumplan las especificaciones técnicas y económicas establecidas, o cualquier otra causa imputable a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"; "EL MUNICIPIO", hará efectiva la garantía consignada a su favor dentro de la Cláusula que antecede, lo anterior sin demérito de la aplicación de la pena convencional que se fija dentro del presente Contrato.

La garantía se hará efectiva también, en caso de manifestación de defectos durante la prestación de los servicios objeto del presente instrumento, tales como calidad deficiente derivada de la falta de cumplimiento de las especificaciones o características establecidas en este Contrato.

OCTAVA.- (PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS Y SUPERVISIÓN) "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a realizar en favor de "EL MUNICIPIO", los servicios de voz y datos los 7 días de la semana las 24 horas, los 365 días del año en cada una de las ubicaciones previo acuerdo con la Dirección de Soporte e Infraestructura de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto durante la vigencia del presente contrato.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" proveerá una línea de atención a clientes para el levantamiento de reportes con disponibilidad de los 7 días de la semana las 24 horas del día los 365 días del año.

"EL MUNICIPIO" solo aceptará servicios de acuerdo con lo establecido en el presente Contrato.

APARTADO "CATÁLOGO DEL NOC"

PROCESO DE ESCALACIÓN A FALLAS E INCIDENTES.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" proporcionará como parte de los servicios al Municipio de Monterrey, Atención y soporte a través de un Centro telefónico de atención a clientes y en sitio

el

0_____



Monterrey

MIG -003-202 2

cuando se requiera, los siete días de la semana, las 24 horas del día, durante todos los días del año durante la vigencia del contrato para la recepción de los reportes y atención de estos.

El procedimiento de atención a contingencia se describe en el siguiente diagrama:



Diagrama: Procedimiento de atención a contingencias o fallas

En este procedimiento también se proporcionará la ayuda básica al usuario para el diagnóstico y evaluación de la falla para poder asignar el nivel de prioridad respectivo.

Matriz de Prioridades

Dentro del proceso de atención a las contingencias, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" divide en Tipos de Prioridad la atención de dichas contingencias o fallas generadas en el servicio que se esté prestando.

En la tabla "Categoría de Niveles de Prioridad" se describen los niveles de prioridad que el Instituto tendrá como parte de los servicios propuestos.

PRICRIDAD	Alta Media Baja					
1						
2						
3						

28

CONTRATO CELEBRADO CON LA PERSONA MORAL DENOMINADA OPERBES, S.A. DE C.V.

4 Planeada

Tabla: Categoría de Niveles de Prioridad

Prioridad 1:

Incidente que se escalará a primer nivel de acuerdo a los tiempos estimados de respuesta después de notificar el aviso; se tendrá una ventana determinada para realizar un diagnóstico, o de lo contrario se asignará un ingeniero en el sitio de falla.

El NOC "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" realizará las siguientes actividades:

- 1. Proporcionará informes de avance.
- 2. Validará la restauración de servicio de manera remota y en constante comunicación con el Municipio de Monterrey.
- 3. Retroalimentará en el TT (trouble ticket) de acuerdo a la incidencia presentada y a las anotaciones que en su caso haya hecho el ingeniero en sitio.

Prioridad 2:

Incidente que se manejará a segundo nivel con una ventana determinada, en la cual, se diagnosticará la causa raíz del incidente y, si es el caso, aplicará una solución para restablecer el servicio. Al terminar la ventana de tiempo, el incidente se escalará a segundo nivel de acuerdo a los tiempos estimados de respuesta para los incidentes de prioridad 2.

El NOC de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", realizará las siguientes actividades de apoyo al usuario:

- 1. Realizará en caso de ser necesario el diagnóstico del incidente de manera remota.
- 2. Realizará valoración para posible solución de manera temporal o definitiva.
- 3. Si la solución requiere algún tipo de cambio en la infraestructura de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" requerirá validación del NOC para aplicarla.
- 4. Restaurar el servicio o eliminar la afectación en el menor tiempo posible.
- 5. Escalará el incidente a primer nivel en caso de ser necesario.
- 6. Asignará a un ingeniero a sitio.
- 7. Proporcionará informes de avance al Municipio de Monterrey.

Prioridad 3:

"EL MUNICIPIO", notificará al NOC de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", sobre el requerimiento, además de su prioridad, proporcionando los datos necesarios para realizar el cambio. El NOC proporcionará un número único (Trouble Ticket) para su posterior seguimiento y cierre.

El NOC realizará las siguientes actividades:

- 1. Clasificará el requerimiento como un alta, baja, o cambio.
- 2. Analizará la viabilidad del requerimiento.

4

CONTRATO CELEBRADO CON LA PERSONA MORAL DENOMINADA OPERBES, S.A. DE C.V.



Gobierno



UG = 003-202



- 3. Ejecutará el requerimiento en base a procedimientos establecidos para implementar un rollback en caso de ser necesario.
- 4. Proporcionará informes de avance al Municipio de Monterrey
- 6. Validará la funcionalidad con el Municipio de Monterrey.
- 7. Solicitar cierre de TT (trouble ticket).
- 8. Escalará el requerimiento a segundo nivel, en caso de no cumplir con los tiempos comprometidos, de ser necesario asistirá un ingeniero a sitio para llevar a cabo la actividad.

Prioridad 4 (Mantenimientos-Planeados):

"EL MUNICIPIO", informará de mantenimientos o actividades internas en sus instalaciones que afecte al servicio suministrado por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".

"EL MUNICIPIO" deberá proporcionar los tiempos asignados para las ventanas de mantenimiento con anticipación.

El NOC, mantendrá el monitoreo y gestión considerando como incidente los eventos que afecten el servicio fuera de las ventanas de tiempo asignado para dicho mantenimiento.

"EL MUNICIPIO" deberá proporcionar los siguientes datos mínimos necesarios.

- 1. Tecnología
- 2. Dispositivo
- 3. Fecha y hora de ejecución

Tiempos de Restablecimiento del Servicio.

Los tiempos de restablecimiento del servicio serán de acuerdo a lo siguiente.

- 20 minutos para tomar el reporte.
- un tiempo promedio de reparación (MTTR) menor o igual a 4 horas para la solución total del problema.
- un tiempo promedio de reparación (MTTR) menor o igual a 8 horas en el caso de que se requiera la sustitución de equipos o partes.

Nota: estos tiempos no aplican para los servicios de internet asimétrico ni líneas ana logicas; estos aplican para los servicios dedicados (internet dedicado, ethernet link local, troncales digitales r2 y sip y seguridad administrada).

Procedimiento de Escalación

El procedimiento de escalación consiste en direccionar a un nivel de responsabilidad más alto la atención de un reporte o falla el cual podrá ser aplicado por "EL MUNICIPIO" si considera que no se le ha brindado la suficiente atención o prioridad a la falla reportada.

Los niveles de Escalación se describen a continuación:

- NIVEL 1 (Inmediato): Operador/Ingeniero en turno
- NIVEL 2 (30 Minutos): Supervisor NOC
- NIVEL 3 (60 Minutos): Gerente de NOC Empresarial

CONTRATO CELEBRADO CON LA PERSONA MORAL DENOMINADA OPERBES, S.A. DE C.V.



Monterrey

- NIVEL 4 (90 Minutos): Coordinador NOC
- NIVEL 5 (120 Minutos): subdirector NOC/SOC
- NIVEL 6 (150 Minutos): Director Operaciones

Se sugiere aplicar el Proceso de Escalación conforme al orden (niveles) y tiempos establecidos; sin embargo, "EL MUNICIPIO" puede acelerar el tiempo del proceso a consideración.

En la siguiente tabla, se muestran los datos de los diferentes Niveles de Escalación del proceso.

Matriz Niveles de Escalación.



Propuesta de Implementación de Internet gratuito en Parques Públicos del Municipio:

31

Bug -003-202

CONTRATO CELEBRADO CON LA PERSONA MORAL DENOMINADA OPERBES, S.A. DE C.V.



Monterrey



"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" incluye como parte de su propuesta servicios de Internet libre y sin costo para los residentes de Monterrey en parques públicos. Los sitios y las restricciones de uso se convendrán posteriormente de manera conjunta y las reglas de utilización y definición de uso serán las autorizadas por la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto en cuanto a la confidencialidad de los datos de los que usen esos servicios, estando el servicio libre de anunciantes o de uso de información sensible de los usuarios que utilicen el servicio.

Manifestando las partes que la aceptación de los servicios objeto del presente Contrato, quedará sujeta a la verificación de las características y especificaciones por parte de la Dirección de Soporte e Infraestructura de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto,

- Instalación de al menos 3 antenas Rukus de alto desempeño por cada parque (Aztlán, Alamey, Tucán, Canoas, España).
- Se entregará plano de proyecto por sitio.
- Se tendrán SLAs de servicio para garantizar la calidad en el mismo.
- Los costos de acometida correrán por cuenta de Operbes S.A DE C.V., siempre y cuando estén en cobertura Operbes S.A DE C.V., y sea factibles su construcción.
- La conectividad para este servicio es sin costo para el Municipio
- Se propagará el SSID de Operbes S.A DE C.V., WiFi en la plaza y se permitirá poner la imagen de Operbes S.A DE C.V. en spots.
- Se tendrá una entrega de reportes mensuales básicos sin costo para El Municipio de Monterrey.

		Datos técnicos							
Modelo antenas	Numero de usuarios concurrentes por app	Radio de cobertura	velocidad de bajada regulada por usuario	velocidad de subida regulada por usuario	SSIE desple _E		capacidad de salida del app	WiFi	Gestión
Rukus T310	100	30mts	5 Mb	1 Mb	hasta	4	100Mb	802.11ac	Remota centralizada
Rukus T350	100	30mts	5 Mb	1Mb	hasta	4	100Mb	802.11ac	Remota centralizada

estando de acuerdo que hasta en tanto no se lleve a cabo la verificación, los servicios no se tendrán por prestados y/o aceptados.

"EL MUNICIPIO", a través del Jefe de Soporte Técnico y Telecomunicaciones de la Dirección de Soporte e Infraestructura de la Dirección General de Gobierno Digital y Soporte Tecnológico de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto como responsable de la supervisión, debida ejecución por los servicios prestados al mismo que participará y será responsable dentro del ámbito de su competencia, en la realización de acciones encaminadas al cumplimiento del objeto del presente instrumento.

Manifestando las partes que la aceptación de los servicios objeto del presente Contrato, quedará sujeta a la verificación del cumplimiento de las características y especificaciones motivo del presente instrumento, mismas que deberán ser verificadas por parte del Jefe de Soporte Técnico y Telecomunicaciones de la Dirección de Soporte

D

AL



Monterrey

e Infraestructura de la Dirección General de Gobierno Digital y Soporte Tecnológico de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto, estando d

e acuerdo que hasta en tanto no se lleve a cabo la verificación, y la suscripción del acta entrega-recepción de servicios correspondiente, los servicios no se tendrán por recibidos y/o aceptados.

NOVENA.- (ACTUALIZACION TECNOLOGICA) "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a realizar las mejoras en las características de los servicios de voz y datos contratados por cambios o mejoras tecnológicas, ofreciendo el servicio de actualización sin costo alguno a "EL MUNICIPIO", considerando que el cambio no implique cambios de equipos necesarios para recibir el servicio contratado.

DÉCIMA.- (PRÓRROGAS) "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", podrá solicitar prórroga solamente en los siguientes supuestos:

a) Fuerza mayor o caso fortuito, entendiéndose como tal lo señalado en la legislación aplicable;

En los supuestos descritos en la presente Cláusula no procederá aplicar a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", penas convencionales por atraso.

DÉCIMA PRIMERA.- (RESCISIÓN) "EL MUNICIPIO" rescindirá administrativamente el Contrato cuando "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" no cumpla con las condiciones establecidas en el mismo, sin necesidad de acudir a los Tribunales competentes en la materia, por lo que de manera enunciativa, mas no limitativa, se entenderá por incumplimiento: la no prestación de los servicios de voz y datos conforme los términos establecidos en el presente instrumento jurídico, o en el plazo adicional que "EL MUNICIPIO" haya otorgado para la sustitución y/o reposición de los servicios, que en su caso, hayan sido devueltos y/o no aceptados.

Adicional a lo anterior, se podrá rescindir el Contrato por las siguientes causas:

- a) No iniciar los trabajos correspondiente para la prestación de los servicios de voz y datos dentro de los 15-quince días naturales siguientes a la fecha convenida sin causa justificada;
- b) Interrumpir injustificadamente la prestación de los servicios;
- c) Negarse a reparar o reponer la totalidad o alguna parte de los servicios que se hayan detectado como defectuosos;
- d) No realizar los servicios de conformidad con lo estipulado en el Contrato;
- e) No hacer entrega sin justificación alguna de las garantías que al efecto se señalen en los Contratos derivados de los procedimientos de contratación regulados por la Ley y su Reglamento;
- f) No dar cumplimiento a lo convenido en el Contrato para los servicios de voz y datos sin causa justificada;
- g) No hacer del conocimiento de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración o de la Secretaría de Finanzas y Administración que fue declarado en concurso mercantil o alguna figura análoga;

*

h

0

33

CONTRATO CELEBRADO CON LA PERSONA MORAL DENOMINADA OPERBES, S.A. DE C.V.



Monterrey



- h) Cuando "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" ceda total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refiere el Contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se debe contar con el consentimiento de "EL MUNICIPIO";
- i) No dar a la autoridad competente las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los bienes y/o servicios;
- j) Cambiar su nacionalidad por otra, en el caso de que haya sido establecido como requisito tener una determinada nacionalidad:
- k) Incumplir con el compromiso que, en su caso haya adquirido al momento de la suscripción del Contrato, relativo a la reserva y confidencialidad de la información y documentación proporcionada por el sujeto obligado para la ejecución de los trabajos.

Lo anterior, en la inteligencia de que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" tendrá la obligación de reparar los daños y perjuicios que se causen a "EL MUNICIPIO", en caso de incurrir en cualquiera de los supuestos anteriormente mencionados, y a causa de ello, opere la rescisión de este Contrato.

La Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración, iniciará el Procedimiento de Rescisión, comunicando por escrito a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", del incumplimiento en que haya incurrido, para que dentro de un término de 05-cinco días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al en que se le entrego el escrito, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho plazo se resolverá en el término de 15-quince días hábiles, contados a partir de que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" haya expuesto lo que a su derecho convenga, considerando los argumentos y pruebas que se hubieren hecho valer, por parte del "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".

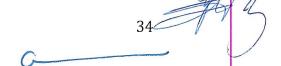
DÉCIMA SEGUNDA.- (**DEVOLUCIONES**) Si durante la prestación de los servicios se comprueban vicios ocultos por causas imputables al fabricante y dentro del período de garantía, "**EL MUNICIPIO**" notificará a "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**" obligándose éste último a reponer a "**EL MUNICIPIO**" sin condición alguna, el 100%-cien por ciento de los servicios devueltos y/o no aceptados originalmente por la Dirección de Soporte e Infraestructura de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto, en un plazo que no excederá de 24-veinticuatro horas contadas a partir de la notificación de dicha devolución o restitución de los servicios.

En caso de que, por causas imputables a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", éste no pueda hacer la reposición en el plazo arriba señalado, se rescindirá el Contrato y "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a reintegrar la cantidad recibida por concepto de pago, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que señale la vigente Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales.

Dichos intereses se calcularán sobre la cantidad pagada y se computarán por los días naturales desde la fecha de devolución o no aceptación de los servicios, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL MUNICIPIO", y en su caso podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento del Contrato.

*

R





Monterrey

DÉCIMA TERCERA.- (CAUSAS DE RECHAZO) Si durante la prestación de los servicios de voz y datos se identifican defectos, daños u otros aspectos que afecten el funcionamiento y duración, así como el que los mismos no cumplan con las características especificadas en el presente Contrato, "EL MUNICIPIO" procederá a no aceptar los mismos, obligándose "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" a realizarlos y/o prestarlos nuevamente el 100%-cien por ciento de los servicios rechazados en un plazo no mayor de 24-veinticuatro horas, con las características y especificaciones ofertadas sujetándose a la inspección y autorización de los servicios por parte de la Dirección de Soporte e Infraestructura de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto, por lo anterior, no se exime a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" de la sanción que resulte aplicable por retraso en la realización del o los servicios.

DECIMA CUARTA.- (LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS) "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a asumir directamente la responsabilidad por el trámite y obtención de todos los permisos y licencias que resulten necesarios para llevar el debido cumplimiento de este Contrato y demás elementos necesarios cuando se trate de resarcir algún daño, liberando a "EL MUNICIPIO" de cualquier sanción económica o legal que pudiere darse por la carencia de dichas autorizaciones o irregularidades generadas.

DÉCIMA QUINTA.- (PENA CONVENCIONAL) En caso de que se incumpla cualquiera de los plazos establecidos en el suministro de los bienes y/o prestación de servicios, de forma parcial o deficiente por causas imputables a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", debidamente probadas por "EL MUNICIPIO" y que se adquieren según lo estipulado dentro de las especificaciones y características técnicas y económicas ofertadas por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" en la Licitación Pública Nacional número SFA-DGA-DASG/11/2022, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá pagar como pena convencional a "EL MUNICIPIO", la cantidad equivalente al uno al millar por cada día natural de mora, respecto de la entrega de los bienes y/o servicios contratados, conforme a lo que sigue:

Las penas se harán efectivas descontándose del pago que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", tenga pendiente en "EL MUNICIPIO", independientemente que se hagan efectivas las garantías otorgadas.

DÉCIMA SEXTA.- (PROPIEDAD INTELECTUAL) Ambas partes acuerdan que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", es el único responsable en caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual. Salvo que exista impedimento o así convengan a los intereses de "EL MUNICIPIO", la estipulación de que los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor de "EL MUNICIPIO", en los términos de las disposiciones legales aplicables, obligándose "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", a llevar a cabo todos los procesos legales y administrativos necesarios para cumplir con dicha obligación.

DÉCIMA SÉPTIMA.- (MODALIDAD Y LUGAR DE PAGO) "EL PROVEEDOR", deberá de presentar la documentación completa y debidamente requisitada para realizar el pago correspondiente en:



Monterrey

- SIG 003-202
- a) Factura original a favor del Municipio de la Ciudad de Monterrey, en que deberá presentarse el Impuesto al Valor Agregado, documento que deberá ser validado por la Dirección de Soporte e Infraestructura de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto;
- b) Copia del acuse de recibo de la garantía de cumplimiento del Contrato y;
- c) Los documentos que acrediten la prestación de los servicios de voz y datos.

Dicha documentación deberá presentarse en la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración, ubicada en el Segundo piso del Palacio Municipal de la Ciudad de Monterrey, sito en la calle Zaragoza Sur s/n, Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

La fecha de pago no excederá de 45-cuarenta y cinco días naturales posteriores a la presentación de la documentación respectiva, previa validación de la factura correspondiente por la Dirección de Soporte e Infraestructura de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto, las cuales avalan la prestación de los servicios de voz y datos, por la Secretaría de Finanzas y Administración.

En caso de que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" no presente en tiempo y forma la documentación requerida, la fecha de pago se recorrerá el mismo número de días que dure el retraso.

El pago se efectuará por parte de la Dirección de Egresos de la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Administración, previa entrega de la documentación correspondiente, para lo cual es necesario que la factura que presente "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" reúna los requisitos fiscales que establece la Legislación vigente en la materia, en caso de no ser así, "EL MUNICIPIO" no gestionará el pago a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS". hasta en tanto no se subsanen dichas omisiones.

Las cantidades que se paguen por concepto de pago parcial, I.V.A., comisiones, y cualquier otra cantidad que "EL MUNICIPIO" deba pagar al licitante adjudicado serán pagadas en moneda nacional, en fondos inmediatamente disponibles, en la fecha que sean exigibles y pagaderos en lugar que indique de manera anticipada el licitante adjudicado.

"EL MUNICIPIO" podrá realizar la domiciliación del pago en favor del licitante adjudicado, para lo cual realizará cargos automáticos a través de sus cuentas bancarias, en relación a todas y cada una de las cantidades pagaderas, para lo cual "EL MUNICIPIO" dispondrá fondos suficientes en las fechas respectivas. Para la realización de dicho procedimiento "EL MUNICIPIO" solicitará a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" la información y en si todos y cada uno de los documentos y autorizaciones necesarias para realizar la domiciliación.

No obstante, en el supuesto de poder realizarse los pagos parciales a través del procedimiento descrito anteriormente, "EL MUNICIPIO" realizará el pago de forma directa a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", mediante depósito en cualquier sucursal de la institución bancaria que señale el licitante adjudicado.

DÉCIMA OCTAVA.- (SUBCONTRATACIÓN) "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a realizar los servicios objeto del presente contrato, por lo cual acepta que todos los derechos y obligaciones a su cargo, no podrán ser subcontratados, cedidos, vendidos o transmitidos a

*

菜



Monterrey

SIIG -003-202

terceros en ninguna forma y bajo ninguna circunstancia, respondiendo en forma única y directa ante "EL MUNICIPIO" por todas y cada una de las obligaciones que se establecen en el presente Contrato.

DÉCIMA NOVENA.- (TERMINACIÓN ANTICIPADA) Ambas partes manifiestan estar de acuerdo en que "EL MUNICIPIO" podrá dar por terminado el presente Contrato en cualquier momento, dando aviso por escrito y de forma fehaciente, cuan do menos con 15-quince días hábiles de anticipación contados a partir de la notificación, sin que ello genere para ninguna de las partes contratantes obligación de satisfacer daños y perjuicios que pudiera causarse.

Adicional a lo señalado en el párrafo anterior y de manera enunciativa mas no limitativa, "EL MUNICIPIO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato, en los siguientes casos:

- a) Cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir de los servicios de voz y datos, y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento del Contrato, se ocasionaría un daño o perjuicio a "EL MUNICIPIO":
- b) Por mutuo acuerdo de las partes;
- c) Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas por las partes;

VIGÉSIMA.- (NORMAS DE CALIDAD) "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga al cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas aplicables, Normas Mexicanas y a falta de estas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, de acuerdo con las características y especificaciones técnicas de Contrato.

VIGÉSIMA PRIMERA.- (SUSPENSIÓN Y/O RENUNCIA DEL SERVICIO) Si "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", a su solo juicio y en cualquier momento, suspende la prestación de los servicios de voz y datos mediante los cuales fue contratado será sujeto a las siguientes condicionantes:

- a) "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá cumplir plenamente con los requerimientos que le fueron solicitados antes de llevar a cabo la suspensión;
- b) "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá pagar a "EL MUNICIPIO", por la opción de suspensión y/o renuncia, los montos correspondientes al 100%-cien por ciento de la parte no ejercida del monto adjudicado o en su defecto, del monto de suficiencia presupuestal autorizado para el ejercicio fiscal según corresponda;
- c) **"EL MUNICIPIO"** ejecutará las Garantías para cobrar los montos correspondientes al 100%-cien por ciento de la parte no ejercida del monto adjudicado o en su defecto, del monto de suficiencia presupuestal autorizado para el ejercicio fiscal según corresponda.

Ambas partes manifiestan que todas las obligaciones a cargo de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", se encuentran insertas en el presente instrumento jurídico, por lo que deberán de ser cumplidas en la forma y términos previstos en el Contrato y la no realización de los mismos, hará incurrir a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" en incumplimiento del Contrato en forma automática y de pleno derecho, sin necesidad de notificación, requerimiento o

X

\rangle \(\).

Irl



Monterrey



interpelación de ninguna índole, y deberá de cubrir a "EL MUNICIPIO", los gastos señalados en los inciso b) y c) del párrafo anterior de la presente Cláusula.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- (ANEXOS) Ambas partes acuerdan que tienen calidad de anexos del presente Contrato y por lo tanto forman parte integral del mismo, lo que se establecen en las Bases, Acta Junta de Presentación y Apertura de Propuestas, Acta de la Junta de Aclaraciones, Fallo, contenido de la documentación legal, propuesta técnica y económica presentada por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", dentro de la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/11/2022, relativa al servicio de voz y datos, y por lo tanto, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga al pleno cumplimiento de lo ahí establecido.

En caso de que algunas de las Cláusulas pactadas en el presente instrumento jurídico contravengan lo dispuesto en las Bases de la Licitación y en el Acta Junta de Aclaraciones, subsistirá lo pactado en las Bases de la Licitación y en el Acta Junta de Aclaraciones.

VIGÉSIMA TERCERA.- (CONFIDENCIALIDAD) "EL MUNICIPIO" y "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" son conscientes de que, en el presente Contrato, tanto los empleados de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" como así mismo los servidores públicos de "EL MUNICIPIO" podrán tener acceso a información en posesión, la cual a todo efecto deberá ser considerada como confidencial y/o reservada y en tal virtud no divulgable a ningún tercero (en adelante "LA INFORMACIÓN").

En tal sentido, "EL MUNICIPIO" y "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" convienen en no divulgar ni transferir a terceros, sin previa autorización por escrito del titular de "LA INFORMACIÓN", cualquier información que se reciba, ya sea verbal, escrita, almacenada, en forma magnética o se genere con relación a las acciones y los trabajos que se desarrollen para alcanzar el objeto del presente Contrato.

"EL MUNICIPIO" y "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" podrán divulgar "LA INFORMACIÓN", total o parcialmente, sólo a aquellos empleados y funcionarios que tuvieren necesidad de conocerla exclusivamente a efecto de que puedan cumplir con sus obligaciones bajo este instrumento jurídico, comprometiéndose a tomar todas las medidas necesarias para que dichos empleados y funcionarios estén advertidos de la naturaleza confidencial de "LA INFORMACIÓN". La divulgación a cualquier otra persona queda estrictamente prohibida salvo consentimiento por escrito de "EL MUNICIPIO".

"EL MUNICIPIO" y "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se comprometen a que el manejo de "LA INFORMACIÓN" derivada del presente Contrato deberá de cumplir con lo señalado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León en materia de protección de datos de carácter personal, en particular, con las medidas de seguridad físicas, técnicas y administrativas de sus sistemas.

VIGÉSIMA CUARTA.- (IMPUESTOS Y DERECHOS) Ambas partes acuerdan que los impuestos y derechos federales o locales que se causen, derivados de la realización del presente instrumento jurídico, serán erogados por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", "EL MUNICIPIO" solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con la Ley vigente en la materia.

38

CONTRATO CELEBRADO CON LA PERSONA MORAL DENOMINADA OPERBES, S.A. DE C.V.



Monterrey

SUG -003-202

VIGÉSIMA QUINTA.- (RESPONSABILIDAD TOTAL) "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" asumirá la responsabilidad total para el caso de que, al realizar los servicios de voz y datos a "EL MUNICIPIO", infrinja disposiciones referentes a regulaciones, permisos, Normas o Leyes, quedando obligado a liberar a "EL MUNICIPIO" de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.

VIGÉSIMA SEXTA.- (SUPERVISIÓN) "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" acepta estar sujeto a la supervisión de la calidad de los bienes y/o servicios y a la inspección física de sus instalaciones que en todo tiempo se realice cada vez que "EL MUNICIPIO" lo estime necesario, a fin de verificar el debido cumplimiento de las normas oficiales que correspondan. licencias, autorizaciones y permisos a que deba sujetarse "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", dentro de su ámbito de acción comercial y profesional, sin que lo anterior implique responsabilidad alguna para la misma, la falta de cumplimiento del bien o de las condiciones ofertadas será motivo de rescisión así como la aplicación de las sanciones correspondientes, lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 78 de la Ley de Adquisiciones. Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y en el artículo 120 de su Reglamento.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- (RELACIÓN LABORAL) Queda expresamente estipulado que el personal operativo que cada una de las partes asigne para llevar a cabo los servicios de voz v datos, estarán bajo la responsabilidad directa del que lo haya contratado, por lo que ninguna de las partes, serán considerados como patrón sustituto del personal de la otra.

En razón de lo anterior, "EL MUNICIPIO" no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y por lo mismo, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" lo exime de toda responsabilidad o reclamación que pudiera presentarse en materia de trabajo y seguridad social.

VIGÉSIMA OCTAVA.- (DEL PERSONAL) "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se compromete a que el personal a su cargo designado para realizar los servicios de voz y datos, los efectuará de manera eficiente y adecuada, mismos que deberán estar plenamente identificados para ello al encontrarse en las instalaciones de "EL MUNICIPIO", además su personal será el único responsable de los daños y perjuicios que sean ocasionados al mismo, excluyendo de cualquier responsabilidad o riesgo a "EL MUNICIPIO".

VIGÉSIMA NOVENA.- (SUBSISTENCIA DEL CONTRATO) Los contratantes están de acuerdo en que, si durante la vigencia del Contrato "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" por cualquier causa cambiara su domicilio o denominación social actual por alguna otra, el presente Contrato subsistirá en los términos establecidos comprometiéndose "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", a notificar de inmediato tal circunstancia a "EL MUNICIPIO".

TRIGESIMA. – (ENTREGABLES) "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a presentar en la Dirección de Soporte e Infraestructura de la Secretaría de Innovación y Gobierno abierto a manera de entregable un reporte el cual contendrá en detalle lo siguiente:

- Desglose de líneas telefónicas facturadas durante el periodo
- Desglose de servicios de internet facturados durante el periodo
- Desglose y costo de cada uno de los servicios solicitados



Monterrey



- O Desglose de consumos excedidos en cada uno de los servicios si así fuere el caso
- o Reporte de tickets levantados con el estatus actualizado al final del corte
- La entrega se hará de manera mensual y de forma indubitable, a más tardar dentro de los primeros 10-diez días naturales de cada mes, en la Dirección de Soporte e Infraestructura de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto.
- Tabla de escalación de servicios.
 - NIVEL 1 (Inmediato): Operador/Ingeniero en turno
 - NIVEL 2 (30 Minutos): Supervisor NOC
 - NIVEL 3 (60 Minutos): Gerente de NOC Empresarial
 - NIVEL 4 (90 Minutos): Coordinador NOC
 - NIVEL 5 (120 Minutos): subdirector NOC/SOC
 - NIVEL 6 (150 Minutos): Director Operaciones

TRIGÉSIMA PRIMERA.- (MODIFICACIONES) Los actos y omisiones de las partes en relación al presente Contrato, no podrán en forma alguna interpretarse como una modificación al sentido o espíritu del mismo, es decir, para que el presente Contrato pueda ser modificado, será necesario e indispensable el acuerdo por escrito y firmado de ambas partes, siempre que el monto total de la modificación no rebase, en conjunto, el 20%-veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes sea igual al originalmente pagado.

TRIGÉSIMA SEGUNDA.- (SUBTÍTULOS) Las partes acuerdan que los subtítulos en este Contrato son exclusivamente para referencia, por lo que no se considerarán para efectos de interpretación o cumplimiento del mismo.

TRIGÉSIMA TERCERA.- (LEGISLACIÓN APLICABLE) En caso de suscitarse alguna controversia en relación a la interpretación o cumplimiento del presente Contrato, las partes están de acuerdo y convienen en sujetarse a los ordenamientos de Nuevo León.

TRIGÉSIMA CUARTA.- (TRIBUNALES COMPETENTES) Sin perjuicio de lo estipulado en la cláusula DÉCIMA PRIMERA de este Contrato, y sin renunciar "EL MUNICIPIO" al procedimiento administrativo de existir causa de rescisión ambas partes están de acuerdo en someterse y sujetarse a la competencia de los Tribunales de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en caso de surgir alguna controversia relacionada con el cumplimiento o incumplimiento del presente Contrato, renunciando para ello a la competencia que por razón de su lugar, fuero o cualquier otro motivo pudiera corresponderles.

4(



Monterrey

SIG - 003-202 2

Enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente contrato, el cual consta de 42-cuarenta y dos fojas por el anverso, manifiestan que no existe impedimento legal o vicio alguno de voluntad o de consentimiento que pudiera invalidarlo, lo firman de conformidad el día 11-once de abril de 2022-dos mil veintidós, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

POR "EL MUNICIPIO"

C. JOSÉ ANTONIO GÓMÉZ VILLARREAL
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO
Y ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES
DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

C. EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
GENERALES DE LÁ DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

C. CINTIA SMITH
SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO
ABIERTO

C. MIRIAM MORENO ROJAS

DIRECTORA DE EGRESOS DE LA DIRECCIÓN

GENERAL DE FINANZAS

DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y

ADMINISTRACIÓN

C. EDILBERTO GONZÁLEZ SERNA

DIRECTOR DE SOPORTE E INFRAESTRUCTURA

DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y

GOBIERNO ABIERTO



SIIG -003-202 2

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

C. CARLOS AZCÁRRAGA IBARGUENGOITIA

APODERADO LEGAL

OPERBES, S.A. DE C.V.

C. DAVID BUSTOS GARCÍA APODERADO LEGAL OPERBES, S.A. DE C.V.

ÚLTIMA HOJA DE 42-CUARENTA Y DOS DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VOZ Y DATOS , RELATIVO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. SFA-DGA-DASG/11/2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN Y LA PERSONA MORAL DENOMINADA OPERBES, S.A. DE C.V., EN FECHA 11-ONCE DE ABRIL DE 2022-DOS MIL VEINTIDÓS.